



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Facultad de Ingeniería

Secretaría De Investigación y Estudios de Posgrado

PROPUESTA DE SIMPLIFICACIÓN EN EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE UNA OBRA CARRETERA

TESINA

Que para obtener el grado de

MAESTRO EN INGENIERÍA EN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Presenta

ARQ. SUSANA GUEVARA ROSENDO

Asesor

M.I. RAUL DAVID GONZÁLEZ PADILLA

Puebla, Pue.

Abril 2014

BUAP

Dedico este trabajo a mi familia fuente de inspiración, amor y apoyo incondicional Raúl, Raúl y Jesús.

Agradecimientos:

“A Dios por permitirme ser parte de su creación”

“A mis padres por su sabiduría y amor”

“A la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por albergarme en sus aulas y proporcionarme la educación necesaria para la vida.”

“Al M.I. Raúl David González Padilla por su valiosa colaboración en la realización de este trabajo”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	ii
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	1
1.1 Marco legal	1
1.2 Tipo de licitación	3
1.3 Tipo de obras que se licitan en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Puebla	9
CAPÍTULO II. PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN	18
2.1 Elaboración de convocatoria y bases de licitación	18
2.2 Evaluación de propuestas	21
2.3 Fallo	21
2.4 Tipos de Contrato y de fianzas	23
2.5 Convenios y Asignaciones	26
2.6 Ejecución de los trabajos y trámite de estimaciones	27
CAPÍTULO III. EMERGENCIAS	31
3.1 Excepción a la licitación pública (procedimiento)	31
CAPÍTULO IV. PROBLEMÁTICA ACTUAL	37
4.1 Problemática actual en el proceso de formalización de documentos	37
4.2 Caso de Estudio	41
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	48
BIBLIOGRAFÍA	51
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

Antecedentes o planteamiento del problema

Dentro de la problemática actual que existe en la red carretera federal que se puede apreciar, es entre otras causas: el deterioro de la red, su antigüedad, diseño para otro tipo de vehículos, cargas en aumento, insuficiencia de recursos y si aunamos a esto todos los trámites burocráticos que se tienen que cumplir para los procesos de licitación y contratación de las obras, resulta una gran pérdida en tiempo y por lo tanto en la economía del Estado.

Al conocer el tipo de obras que se licitan, así como la forma en que se realizan los trámites para formalización de documentos y las causas que originan los retrasos en dichos trámites en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Puebla, estaremos en condiciones de saber a que se deben los retrasos y poder proponer algunas alternativas de solución a dichos problemas.

Justificación

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra se adjudican o llevan a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatorias.

Se presentan proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que se refiriere el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado, siendo los servidores públicos los responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del título Cuarto de nuestra Constitución.

En este rubro es necesario analizar más profundamente los procedimientos que se siguen para la adjudicación de un contrato, ya que considero son trámites sumamente burocráticos que generan pérdida de tiempo, es por eso que el presente trabajo será una herramienta importante en la reducción de tiempos en los procesos de licitación, evitando tiempos y trámites en la ejecución de las obras.

Planteamiento del problema

El proceso de licitación que se lleva a cabo desde la convocatoria, bases de licitación, juntas de aclaraciones, visita de obra, apertura, evaluación, fallo hasta la contratación y ejecución de una obra pública, en la actualidad han sido considerablemente extensas en tiempo y documentos, también es claro que debido a los retrasos, los plazos de ejecución se hacen a destiempo, causando obras de mala calidad que pueden ser afectadas por el clima. Por lo que podemos darnos cuenta de la problemática durante el proceso, ocasionando retraso en la ejecución de la misma obra, ya que en ocasiones no se puede empezar a trabajar debido a la falta ya sea de anticipos o de fianzas, lo que afecta de manera general a la productividad nacional y por consecuencia de los habitantes, recordemos que las carreteras son nuestras principales vías para el transporte tanto de mercancías como de personas de un lugar a otro, y el tiempo de más se traduce en menos productividad.

Hipótesis

Si se cuenta con un eficiente proceso de licitación de las obras públicas y contratación de las mismas, se tendrá una obra carretera en condiciones ideales para el buen desarrollo económico del Estado, ya que se estarán iniciando los trabajos en los tiempos requeridos para su correcta ejecución.

Objetivo general

Poder utilizar el presente trabajo como herramienta en la elaboración de algunas alternativas dirigidas a la Simplificación en el Proceso Administrativo de Adjudicación, Contratación, Ejecución y Terminación de una Obra Carretera para el mejoramiento tanto de la red carretera federal como al de la economía del Estado de Puebla.

Objetivos específicos

Reducir el tiempo de una licitación.

Simplificar la revisión de documentos que se generan en cada etapa de las licitaciones.

Llevar a cabo una forma de trámite expedita y eficiente.

Metodología

Para cumplir con el objetivo planteado, se propone realizar una recopilación de información documental consistente en datos que sirvan de apoyo para aclarar las causas que originan el retraso en la ejecución de las obras, la cual se tomará de los documentos generados en una licitación realizada en la Residencia General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Puebla.

Se generarán análisis de los documentos que sirvan de base para la simplificación de documentos y tiempo empleado en los procesos de licitación y contratación de una obra.

CAPÍTULO I.- ANTECEDENTES

Las carreteras son fundamentales para la vida de México, ya que a través de ellas se moviliza el 99.3% de los pasajeros y el 76.8% de la carga en el país. (Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, 2011)

La red carretera de México tiene una extensión de 356,945 km y está compuesta por 48,319 km de carreteras federales (40,651 km libres de peaje) 72,179 km de carreteras estatales y 236,447 km de caminos rurales y alimentadores. (Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, 2011)

El estado físico de la red de carreteras influye en los costos de operación de los vehículos. Actualmente los costos de operación son de 374,000 mdp por año. (Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, 2011)

Si el estado físico de la red fuera ideal, anualmente se podría ahorrar alrededor de 13,000 mdp (3.5% de dichos costos), monto dos veces el promedio anual invertido en conservación durante los últimos catorce años. (Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, 2011)

La insuficiencia de recursos ha provocado la acumulación de rezagos y el paulatino deterioro de algunos tramos de la red, lo que genera sobrecostos de operación e inseguridad para los usuarios. Los recursos económicos de que

dispongan el Gobierno Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se deberán administrar con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

1.1 Marco Legal.

Todos los procesos que se llevan a cabo dentro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, deben estar sustentados legalmente, ya que de ellos dependerá que las obras se ejecuten de manera eficiente, y tanto las empresas ejecutoras como la misma Secretaría tendrán bases claras y legales donde se establecen derechos y obligaciones al amparo de las Leyes y Reglamentos vigentes y así evitar conflictos entre ambas partes y obras públicas de mala calidad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134, nos dice: “Los Recursos económicos de que dispongan el Gobierno Federal y el Gobierno del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestaciones de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevaran a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. (Anon., s.f.)

El Marco Legal aplicable es la **NORMATIVA** (Normativa para la Infraestructura del Transporte), la **LEY** (Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas LOPSRM), así como su **REGLAMENTO** (Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas), en su última modificación vigente a partir del 29 julio del 2010 y los diferentes Manuales aplicables en la materia.

Todas las obras serán licitadas a partir de contar con el oficio de Autorización Especial de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (de secas, se le llama así porque las obras se ejecutaran antes de la época de lluvias) o normal emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

1.2 Tipo de licitación

Para los efectos de este apartado, se entiende por contrato de obra, el acuerdo de voluntades que consta por escrito y que celebran por una parte la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en representación del Gobierno Federal, y por la otra, uno o varios contratistas debidamente registrados en el padrón de contratistas del Gobierno Federal, a fin de establecer obligaciones y derechos recíprocos para la ejecución de trabajos de construcción, instalación, conservación, reconstrucción o demolición de bienes inmuebles destinados al servicio público.

Existen diversas formas de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas (art 27). (Anon., 2010)

Las Dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- Licitación pública
- Invitación a cuando menos 3 personas
- Adjudicación directa

Tipos de licitación pública (Art. 30) (Anon., 2010): Nacional: Cuando únicamente puedan participar personas de nacionalidad mexicana. Internacional: Cuando puedan participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera

Facultad de la secretaría de economía y la función pública (art. 27) (Anon., 2010) Determinará el carácter nacional o internacional de los procedimientos de contratación y los criterios para determinar el contenido nacional de los trabajos a contratar, en razón de las reservas, medidas de transición u otros supuestos establecidos en los tratados.

Casos en los cuales se celebra licitación pública internacional

- Cuando resulte obligatorio conforme a lo establecido en los Tratados.
- Cuando previa investigación, los contratistas nacionales no cuenten con la capacidad para la ejecución de los trabajos, o sea conveniente en términos de precio.

- Cuando habiéndose realizado una de carácter nacional no se presenten propuestas.
- Cuando así se estipule para las contrataciones financiadas con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- Restricción de participación en licitaciones públicas internacionales
- Podrá negarse la participación a extranjeros en licitaciones internacionales, cuando con el país del cual sean nacionales no se tenga celebrado un tratado y ese país no conceda un trato recíproco a los licitantes, contratistas, bienes o servicios mexicanos.

Excepciones a la licitación pública (art. 41) (Anon., 2010)

- Invitación a cuando menos tres personas.
- Adjudicación directa.

Formalidades para llevar a cabo la celebración de contratos por excepción a la licitación pública

La selección que realicen las dependencias y entidades deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. El acreditamiento de los criterios mencionados y la justificación para el ejercicio de la opción, deberá constar por escrito y ser firmado por el titular del área responsable de la ejecución de los trabajos.

En cualquier supuesto se invitará a personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a ejecutar.

Información al órgano interno de control

En estos casos, el titular del área responsable de la contratación de los trabajos, a más tardar el último día hábil de cada mes, enviará al órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate, un informe relativo a los contratos formalizados durante el mes calendario inmediato anterior, acompañando copia del escrito aludido en este artículo y de un dictamen en el que se hará constar el análisis de la o las propuestas y las razones para la adjudicación del contrato. No será necesario rendir este informe en las operaciones que se realicen al amparo del artículo 42, fracción IV, de esta Ley.

Supuestos para llevar a cabo la celebración de contratos por excepción a la licitación pública art. 42. (Anon., 2010)

- El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona.
- Peligro o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país.
- Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales.
- Se realicen con fines exclusivamente militares o para la Armada.
- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible ejecutar los trabajos mediante el procedimiento de licitación pública.
- Se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al contratista.
- Se realicen dos licitaciones públicas que hayan sido declaradas desiertas.
- Se trate de trabajos de mantenimiento, restauración, reparación y demolición de inmuebles, en los que no sea posible precisar su alcance.

- Se trate de trabajos que requieran fundamentalmente de mano de obra campesina o urbana marginada.
- Se trate de servicios relacionados con las obras públicas prestados por una persona física.
- Se acepte la ejecución de los trabajos a título de dación en pago, en los términos de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

Sujeciones para la contratación por excepción a la licitación pública art. 43 (Anon., 2010)

- Cuando el importe de cada contrato no exceda de los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que los contratos no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo, para el presente año, dichos montos serán los siguientes:

Centro SCT	PEF Autorizado		Monto max. Que podrá ser adjudicado directamente	Monto max total de cada serv. Rel. Con la O.P. para adj. directamente	Monto max total de cada O.P. para adj. Por invitación	Monto max total de cada serv. Rel. Con la O.P. para adj. Por invitación
	Millones	%	Miles	Miles	Miles	Miles
Puebla	1,794.1	3.67%	1,061	557	9,125	6,899

Tabla 1. Montos máximos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, para adjudicaciones mediante invitación a cuando menos tres personas o mediante adjudicaciones directas. Establecidos en miles de pesos, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. Tomada del Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013. (Federación, Reglas de Operación de Fondo de Desastres Naturales, 2013)

- Cuando la suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del 30% del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas

y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario.

- En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, de manera indelegable y bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control.
- En el supuesto de que dos procedimientos de invitación a cuando menos tres personas hayan sido declarados desiertos, el titular del área responsable de la contratación de los trabajos en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato.

El procedimiento de invitación a cuando menos tres personas (art.44). (Anon., 2010) Se sujetará a lo siguiente:

- I. Difundir la invitación en CompraNet y en la página de Internet de la dependencia o entidad.
- II. El acto presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas, para lo cual la apertura de los sobres podrá hacerse sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente se invitará a un representante del órgano interno de control en la dependencia o entidad;
- III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;
- IV. En la invitación se indicarán, según las características, complejidad y magnitud de los trabajos, aquellos aspectos que correspondan al artículo 31 de esta Ley;
- V. Los plazos para la presentación de las proposiciones se fijarán para cada contrato, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos;

VI. A las demás disposiciones de esta Ley que resulten aplicables.

Consideraciones en la invitación

- Será por escrito.
- Se enviará a cada una de las personas elegidas.
- Se le proporcionará la misma información referida en una convocatoria.
- Se le debe indicar que la decisión de participar deben ser confirmada por escrito, dentro del plazo que para tal efecto se señala en la misma.
- El participante quedará comprometido a presentar su propuesta, será recomendable que dentro del escrito se imponga una posible sanción.

1.3 Tipo de obras que se licitan en la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Puebla.

Para estar en posibilidad de definir que tipo de contratación realizar en cada obra que se licita en la Residencia General de Conservación de Carreteras, es necesario conocer primero que tipo de trabajos se ejecutan y los recursos con los que se cuentan, además de otro tipo de consideraciones que se describen más adelante.

El estudio, mantenimiento, rehabilitación o reconstrucción de un tramo de carretera, no radica solamente en el diseño y en los efectos visibles en la capa de rodamiento sino también y sobre todo en las investigaciones de las causas de las degradaciones. Una carretera no está solamente constituida por un pavimento, se debe considerar también su conjunto cuya estabilidad debe ser asegurada, durante la construcción y después por las acciones de mantenimiento, así mismo se deberán efectuar estudios económicos que contemplen las diferentes

soluciones técnicas para las obras de mantenimiento y los diferentes factores económicos.

Se deberá estudiar en forma preliminar todas las soluciones posibles para la construcción de los pavimentos teniendo en cuenta los costos de construcción y de mantenimiento durante un tiempo considerable. En esta Residencia General de Conservación de Carreteras, se licitan los siguientes Tipos de obra: (Bernal, 2014)

- Conservación Rutinaria de Tramos
- Conservación Rutinaria de Puentes
- Conservación Periódica
- Reconstrucción de Tramos
- Reconstrucción de Puentes
- Atención a Puntos de Conflicto
- Estabilización de Taludes
- Señalamiento
- Estudios y Proyectos



Foto 1. Tramo: Puebla-T San Hipólito, de la Carretera: Puebla-Tehuacán, km. 37+000, en el Estado de Puebla.

Conservación: Conjunto de actividades para ofrecer al usuario confort y seguridad durante su recorrido.



Foto 2. Trabajos de Conservación Rutinaria del Tramo: "T" San Hipólito-Lim. De Edos. Pue/Ver., de la Carretera: Puebla-Jalapa, km. 35+000, en el Estado de Puebla.

Conservación Rutinaria: (D.G.C.C., 2014)

Es el conjunto de acciones necesarias para mantener una carretera en las mismas condiciones en que fue construida, en todas y cada una de las partes bajo la acción del tránsito y el medio ambiente. Para tramos, consiste en diversos trabajos cotidianos en la superficie de rodamiento y derecho de vía como son:

Terracerías

- Desyerbe por unidad de obra terminada
- Cortes (derrumbes) por unidad de obra terminada

- Relleno de deslaves por unidad de obra terminada
- Rastreo. P.U.O.T.

Obras de drenaje

- Limpieza de cunetas y contracunetas por unidad de obra terminada
- Limpieza de canales de entrada y salida por unidad de obra terminada
- Limpieza de alcantarillas por unidad de obra terminada
- Mampostería por unidad de obra terminada
- Zampeado por unidad de obra terminada
- Limpieza de la superficie de rodamiento y acotamientos por unidad de obra terminada
- Concreto hidráulico para reparación por unidad de obra terminada
- Reposición total o parcial de losas de concreto hidráulico. Por unidad de obra terminada
- Reposición total o parcial de losas de concreto hidráulico. Por unidad de obra terminada
- Limpieza de señales verticales por unidad de obra terminada
- Limpieza de señales elevadas por unidad de obra terminada
- Reposición parcial de defensas por unidad de obra terminada
- Retiro de animales muertos por unidad de obra terminada
- Recolección de basura sobre calzada y zonas aledañas, por unidad de obra terminada
- Reposición de marcas en el pavimento (pintado de reductores de velocidad) P.U.O.T.

Pavimentos

- Bacheo profundo aislado por unidad de obra terminada
- Bacheo superficial aislado por unidad de obra terminada
- Renivelaciones locales. Por unidad de obra terminada

- Riego de protección con aditivo sellador así, por unidad de obra terminada
- Riego de sello premezclado por unidad de obra terminada
- Señalamiento de protección de obra, P.U.O.T.



Foto 3. Trabajos de Conservación Rutinaria del Puente Agelópolis I, Carretera: Puebla-Huajuapán de León, Tramo: Puebla-Atlixco, km. 5+800, en el Estado de Puebla.

Para puentes los trabajos son: (Carreteras, 2014)

- Limpieza de la superficie de rodamiento en zona de acotamientos
- Limpieza de banquetas y camellones
- Limpieza de juntas de dilatación
- Limpieza de drenes de la superestructura

- Limpieza de coronas de subestructura
- Limpieza de parapeto de concreto
- Limpieza de parapeto de acero
- Pintura de parapeto de concreto
- Pintura de parapeto de acero
- Concreto en parapetos
- Acero de refuerzo en parapetos
- Acero estructural en parapetos
- Mejoramiento de drenes de superestructura
- Reparaciones menores de mampostería en subestructura
- Reparaciones menores de concreto en subestructura y superestructura
- Protecciones menores contra socavación en mampostería
- Protecciones menores contra socavación en concreto
- Reparación de barrera de protección de accesos
- Sustitución de barrera de protección en accesos
- Relleno de deslaves en accesos y conos de derrame
- Desyerbe en taludes, conos de derrame y cause
- Reposición de señalamiento vertical
- Pintado del numero de identificación del puente
- Pintura de elementos de superestructura de concretos en puentes
- Pintura de elementos de superestructura de acero en puentes
- Pintura de elementos de subestructura de concreto en puentes
- Pintura de elementos de subestructura de aceros en puentes
- Limpieza de cauce



Foto 4. Trabajos de Conservación Periódica de la Carretera: Tehuacan-Huajuapán de León, Tramo: Tehuacan-Lim. De Edos. Pue./Oax., km. 35+000, en el Estado de Puebla.

Conservación Periódica: Está dirigida a restituir la calidad de superficie de rodamiento y se busca con ello abrir un nuevo período de vida útil que puede oscilar entre dos y siete años. Los conceptos que la integran son: (Carreteras, 2014)

- Riego de Sello
- Recuperación de pavimento y carpeta
- Renivelación, carpeta y riego de sello
- Fresado, Renivelaciones y Carpeta.
- Recuperación y estabilizaciones con Asfaltos o Cemento Portland; carpeta de concreto asfáltico.

Entre otros conceptos.



Foto 5. Trabajos de Reconstrucción de la Carretera: Puebla-Lim. De Edos. Pue./Oax., Tramo: Puebla-Izúcar de Matamoros, km. 55+000, en el Estado de Puebla.

Reconstrucción de Tramos: Conjunto de actividades para restituir sus características estructurales de origen, la vida útil debe de ser de 10 años, las más relevantes, ya sea en forma aislada o combinada, son las siguientes: (Carreteras, 2014)

- Bacheo Profundo
- Renivelación
- Recuperación
- Carpeta de concreto asfáltico o hidráulico



Foto 6. Trabajos de Reconstrucción del Puente Río Zapotitlan, Carretera: Tehuacan-Huajuapán de León, Tramo: Tehuacan-Lim. De Edos. Pue./Oax., km. 31+900, en el Estado de Puebla.

Reconstrucción de Puentes: Conjunto de acciones para restablecer sus condiciones estructurales de origen, los principales conceptos son:

- Reforzamiento de superestructura
- Reforzamiento de subestructura
- Sustitución de superestructura
- Cambio de juntas de dilatación
- Ampliación transversal
- Cambio de apoyos
- Protección contra socavación

Atención a Puntos de Conflicto: Conjunto de acciones para evitar conflictos viales, a base de señalamiento horizontal, señalamiento vertical, colocación de defensa metálica, construcción de algún puente peatonal, entre otros.



Foto 7. Trabajos de Estabilización de talud, Carretera: Pachuca-Tuxpan, km. 80+000, en el Estado de Puebla.

Estabilización de Taludes: Conjunto de acciones para evitar derrumbes, deslaves, mediante muro estatec (patente)



Foto 8. Suministro y aplicación de Señalamiento, Carretera: Tehuacan-Huajuapán de León, km. 38+500, en el Estado de Puebla.

Señalamiento: Conjunto de acciones para una adecuada circulación vehicular, a base de señalamiento horizontal, señalamiento vertical.

Estudios y Proyectos: Conjunto de actividades que se realizan para lograr posteriormente una ejecución correcta de la reconstrucción de tramos y puentes, tales como: Estudios especializados, informe ejecutivo, anteproyecto, proyecto, memoria de cálculo.

CAPÍTULO II.- PROCESO DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN

El proceso de licitación consiste en una serie de etapas mediante las cuales, la Dependencia seleccionará de entre propuestas presentadas por empresas contratistas para la ejecución de una obra, debiendo ser esta la que mejor convenga al Estado, es en este momento cuando inician los trámites que se van haciendo cada vez más lentos y burocráticos, es cuando debemos considerar la problemática que existe en ellos para lograr hacerlos más ágiles y simplificados, debiendo para ello saber que tipo de trámites se realizan.

2.1 Elaboración de convocatoria y bases de licitación

Las convocatorias se publicarán a través de compraNet y su obtención será gratuita. Además simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (Art.32 LOPSRM) se pondrán a disposición de los interesados, tanto en el domicilio señalado por la convocante como en los medios de difusión electrónica que establezca la contraloría.

Dicha convocatoria deberá contener como mínimo entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen de obra, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en compraNet.

Las Dependencias podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, podrá ser a más tardar el séptimo día natural previo al acto de prestación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en compraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

El carácter de las licitaciones públicas, será:

- Nacional
- Internacional
- Internacional abierta

Las bases de licitación tienen como fin establecer los parámetros de calidad, tiempo y costo para la ejecución de una obra, los cuales deberán ser los ideales para el Estado, dichas bases marcan las reglas que deberán seguir las empresas o personas físicas que deseen participar en dichos concursos.

Podrán modificarse a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se publicará en un aviso en el Diario Oficial de la Federación. No será necesario cuando sea derivado de la junta de aclaraciones.

No debe tener como finalidad el limitar el número de participantes o sustituir o variar sustancialmente los trabajos convocados originalmente.

Las bases de licitación se podrán obtener desde su publicación en compraNet y diario oficial hasta un día previo a la apertura de las proposiciones.

Se realizará una visita al lugar de los trabajos y posterior a ésta, junta de aclaraciones, la cual deberá estar presidida por un representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las bases.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones, deberán hacerlas por escrito, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado, podrá programarse una nueva junta de aclaraciones a más tardar veinticuatro horas antes de que se vaya a realizar dicha junta, podrán programarse tantas juntas de aclaraciones como se necesiten, siempre y cuando sean al menos seis días naturales previos a la apertura de las propuestas.

En las juntas de aclaraciones se deberá realizar acta de la misma en la que consten las respuestas a las dudas planteadas, la cual estará firmada por las autoridades competentes, así como de las empresas participantes a la licitación.

Posteriormente, se llevará a cabo la apertura de la licitación, en la cual las empresas participantes entregarán en sobre cerrado, su propuesta tanto técnica como económica, así mismo la documentación legal, la cual será opcional de incluir en el mismo sobre o en otro aparte, las propuestas podrán ser presentadas en forma física o por medio electrónico a través del sistema compraNet.

Las propuestas podrán ser presentadas de manera individual o de manera mancomunada asociándose dos o mas personas, si este último fuera el caso, toda la documentación deberá ir firmada por el representante legal de cada empresa que conforme la sociedad.

Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación que se recibe.

De entre los licitantes se seleccionará a uno de éstos para que de manera conjunta con las autoridades, rubriquen y firmen los documentos necesarios, así como el acta que para tal efecto se formule.

2.2 Evaluación de las propuestas

Realizado el acto de presentación de propuestas, la Dependencia procederá a la evaluación de las mismas, para lo cual deberá tomar en cuenta lo establecido para tal efecto en las correspondientes bases de licitación en su apartado de evaluación, donde se describe la forma en que será evaluado.

La evaluación será según el procedimiento establecido, si se trata de bases de licitación a precio unitario binario, precio alzado binario, precio unitario puntaje.

Después de la presentación de propuestas hay que realizar una evaluación detallada de cada una de ellas, siendo recomendable utilizar cuadros comparativos, así mismo se tendrá que verificar su contenido, el cual constará de la documentación que establece el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.3 Fallo

La Dependencia emitirá un fallo en el cual se estipule lo siguiente:

1. La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.
2. La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. En el caso de haber utilizado el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones, se incluirá un listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria.
3. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como el monto total de la proposición.
4. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, le presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos.
5. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la convocante, así como el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

El fallo se dará a conocer en junta pública donde se entregará copia del acta formulada para tal efecto a cada participante que asista a esta, también se podrá consultar en compraNet.

Una vez que se de el fallo, los paquetes que contengan las propuestas no favorables, podrán ser devueltos a las empresas, una vez transcurridos 60 días

naturales en caso de ser solicitadas por estas, sino fuera el caso, podrán ser desechadas por la Dependencia.

Al concluir el proceso de evaluación y fallo de propuestas, se procederá a la Contratación, para lo cual deberá apegarse a los modelos de contrato aprobados y remitidos por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Para entender el contenido de dichos contratos, tendremos que definir tipos y documentación que se genera y tramita.

2.4 Tipos de Contrato y fianzas

Los tipos de contrato podrán ser:

- A Precios Unitarios
- A Precio alzado
- Mixtos

Según se establezca en las correspondientes bases de licitación.

El contrato deberá contener como mínimo:

Datos completos de la empresa adjudicataria, así como de su representante legal:

- Escritura pública
- Registro Federal de Contribuyentes
- Identificación oficial con fotografía
- Domicilio fiscal, entre otros.
- Objeto del contrato
- Monto del contrato

- Plazo de ejecución
- Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos
- Anticipos (si hubiere)
- Forma de pago
- Garantías
- Ajuste de costos
- Recepción de los trabajos
- Representante del contratista
- Relaciones laborales
- Responsabilidades del contratista
- Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos
- Suspensión temporal y terminación anticipada del contrato
- Rescisión administrativa del contrato
- Jurisdicción
- Firmas de los interesados.

El adjudicatario se presentará a la firma del contrato, presentando su fianza (s) correspondiente por concepto de cumplimiento del contrato, y si fuera el caso de anticipos.

“El Contratista” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, las garantías siguientes:

A) Fianza para el anticipo.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación, por la totalidad del monto concedido como anticipo tanto para que “El Contratista” realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas,

almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanentemente, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada por “El Contratista” previamente a la entrega de los anticipos, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo de adjudicación y, para los ejercicios subsecuentes, a partir de que “El Contratista” reciba la notificación por escrito del monto del anticipo concedido; la garantía subsistirá hasta la total amortización de los anticipos correspondientes, así mismo deberá presentar al área responsable de los trabajos (señalar el área en específico) un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo, en términos de lo previsto en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Fianza de cumplimiento.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación por el veinte por ciento (20%) del monto total del presente contrato.

Para el caso de contratos que abarquen más de un ejercicio presupuestal deberá utilizarse el siguiente texto:

B) Fianza de cumplimiento.- Fianza a favor de la Tesorería de la Federación por el veinte por ciento (20%) del monto total del presente contrato. Tomando en cuenta que los trabajos objeto de este instrumento se realizarán en más de un ejercicio presupuestario, la referida fianza se substituirá por otra equivalente al veinte por ciento (20%) del monto autorizado para el ejercicio presupuestal de que se trate, considerando los trabajos faltantes de ejecutar conforme al programa convenido actualizando los importes de acuerdo con los ajustes de costos autorizados y las modificaciones contractuales. Esta última fianza deberá ser presentada dentro de los quince días naturales siguientes

contados a partir de la fecha en que “El Contratista” hubiere recibido la notificación por escrito por parte de “La Dependencia” respecto del monto de la inversión autorizada para dicho ejercicio. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, “La Dependencia” procederá a la rescisión administrativa del contrato.

- Programa
- Presupuesto
- Aviso de inicio y control de obra
- Carátula de contrato
- Resumen de asignaciones

2.5 Convenios y Asignaciones

Los contratos celebrados, podrán ser modificados sobre la base de precios unitarios o los mixtos en la parte correspondiente, siempre y cuando se pueda según su presupuesto y bajo su responsabilidad, dichas modificaciones podrán ser en monto, en tiempo o ambos, ya sea de ampliación o reducción, siempre que no rebasen el 25% del monto o plazo de ejecución total contratado, si rebasan dicho porcentaje deberá seguirse un procedimiento especial.

A las modificaciones se les denomina convenio modificatorio adicional o convenio modificatorio de reducción, y deberán contener:

- Convenio modificatorio
- Programa
- Presupuesto
- Aviso de inicio y control de obra
- Dictamen técnico que avale la necesidad de celebrar el convenio

Así mismo, podrán celebrarse asignaciones, cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio presupuestal, como es el caso de los contratos plurianuales.

Las asignaciones, son parcialidades del contrato, que a la hora de sumarlas resultan el monto y plazo de ejecución totales contratados.

2.6 Ejecución de los trabajos y trámite de estimaciones de pago

La ejecución de los trabajos deberá iniciarse en la fecha señalada en el contrato respectivo y la Dependencia contratante oportunamente pondrá a disposición del contratista el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo.

La Dependencia nombrará al profesional idóneo para que se encargue de supervisar la ejecución de los trabajos, el cual deberá apoyarse en lo estipulado las correspondientes bases de licitación, en lo correspondiente a las especificaciones particulares, generales y trabajos por ejecutar, en los proyectos (en su caso) y normatividad vigente y observaciones de la Unidad General de Servicios Técnicos.

El encargado de la supervisión de los trabajos será llamado el Residente de Obra, el cual deberá estar capacitado para llevar a cabo dicho trabajo, siendo un profesional que cubra el perfil para el encargo, con experiencia comprobada y que conozca las condiciones del tramo, así como de la normatividad vigente aplicable.

Para la designación de éste, la Residencia General de Conservación de Carreteras, tiene dividida su jurisdicción en seis Residencias de Obra y según la ubicación del tramo contratado se asigna al que corresponda, siendo la distribución por zona geográfica:

- Residencia de conservación 20-1 Puebla
- Residencia de conservación 20-2 Huauchinango
- Residencia de conservación 20-3 Tehuacan
- Residencia de conservación 20-4 Teziutlan
- Residencia de Puentes
- Residencia de Señalamiento

El Residente de obra, se encargará de supervisar el trabajo que realice la empresa adjudicataria del contrato y realizará las observaciones correspondientes al superintendente que la misma empresa haya asignado, si las observaciones se refieren a corrección de algún trabajo o a la calidad de los materiales empleados, deberá proceder a la brevedad a su corrección o sustitución de los mismos hasta que cumplan con los requisitos de calidad establecidos por la Dependencia.

Posteriormente, el contratista presentará estimación de trabajos ejecutados al residente de obra, para que sea revisada de acuerdo a los trabajos supervisados, una vez conciliados los datos, se dará visto bueno para llevar a cabo los trámites correspondientes para el pago de las mismas, debiendo para ello presentar a la Residencia General la siguiente documentación soporte:

- Estimación de obra
- Relación de estimación
- Estimación definitiva

- Números generadores
- Informe fotográfico
- Bitácora electrónica de obra (BEO)
- Gráfica de lluvias (en su caso)
- Reportes de laboratorio
- Ficha de seguimiento (parte del proceso de gestión de calidad)
- Oficio de la empresa en el que entregan todo lo anterior.

Finiquito de obra

Verificación y recepción de los trabajos terminados

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro del término estipulado en el contrato, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. La fecha del finiquito deberá quedar comprendida dentro de un plazo que no exceda de sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se realice la recepción física de los trabajos. Por lo que dará cabal cumplimiento a lo indicado en los artículos 168 al 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Anon., 2010)

Concluidos los trabajos y elaborado el finiquito, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en la forma y términos previstos en el artículo 66 de la Ley.

El art. 172 del Reglamento dispone la elaboración de un documento llamado Acta Administrativa, que tiene por objeto extinguir los derechos y

obligaciones que genera el contrato respectivo y que deberá formar parte del contrato.

El contratista tendrá que presentarse a la firma del finiquito, debiendo para ello presentar fianza de vicios ocultos, por el 10% de los trabajos ejecutados, debiendo contener lo siguiente:

Garantía para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.- “El Contratista” garantizará los trabajos dentro de los quince días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía que a su elección podrá ser mediante fianza por el equivalente al diez por ciento (10%) del monto total ejercido de la obra, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total ejercido de la obra, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la realización de los mismos, de vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos.

CAPÍTULO III.- EMERGENCIAS

3.1 Excepción a la licitación pública

Para el caso de los contratos por Emergencias, se desarrolla otra dinámica que según debería ser más ágil por las circunstancias, pero la mayoría de las veces igual de tardada o hasta más que las que se licitan.

A fin de afrontar una emergencia y realizar las acciones necesarias, las Residencias Generales de Conservación de Carreteras deben: (Federación, 2013)

- Apegarse a la Guía para la Atención de Emergencias en Carreteras y Puentes y sus Anexos, Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010, Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, publicados en el DOF el 31 de enero de 2011, la LEY y su REGLAMENTO vigentes, entre otros.
- Reportar a la Dirección General de Conservación de Carreteras en forma CONCISA, VERAZ Y OPORTUNA, la situación de la emergencia mediante nota informativa, formato EMER-01, EMER-02 (mapa de localización de las emergencias), EMER-03 (informe

fotográfico, antes, durante y después de la reparación) y croquis de rutas alternas en su caso. Asimismo, con el propósito de informar a las autoridades superiores de esta Secretaría sobre las incidencias carreteras, éstas se deberán reportar a la DGCC utilizando para ello el formato remitido mediante oficio 3.2.311.UPE.047 del 16 de mayo de 2013, acompañándolo de un mapa donde se localicen los puntos fallados y rutas alternas, y fotografías representativas. Mientras el corte carretero persista, se deberá reportar 2 veces al día (10 de la mañana y 5 de la tarde).

- Promover con el Gobierno del Estado inmediatamente después de ocurrido un fenómeno perturbador de origen natural, la solicitud de corroboración del fenómeno perturbador ante la instancia técnica facultada (CNA o CENAPRED) verificando que contemple todos los municipios donde se encuentra la infraestructura dañada, o en su caso a más tardar el 2do día hábil siguiente a la ocurrencia del fenómeno, enviar a esta Dirección General la documentación necesaria para efectuar el trámite en esta Unidad Administrativa (Pág. 63 de los Anexos de la Guía para la Atención de Emergencias), ello con el fin de tener acceso a los recursos del Programa FONDEN.
- Desde la ocurrencia del fenómeno perturbador, en la sesión de instalación del comité de evaluación de daños, se puede solicitar a la Unidad de Política Apoyos Parciales Inmediatos para acciones prioritarias y urgentes con el fin de restablecer la comunicación por la red federal carretera libre de peaje en forma expedita (retiro de derrumbes, relleno de deslaves, pasos provisionales en obras y estructuras dañadas, etc.) con base en evaluaciones preliminares, las cuales se integrarán a la solicitud total de recursos para la reconstrucción de los daños.

- Una vez que las condiciones del evento permitan llegar a los puntos de emergencia, se procederá a lo siguiente:
 1. La empresa de conservación rutinaria o periódica e incluso de reconstrucción que esté ejecutando trabajos en la zona siniestrada o más próxima a ella, deberá intervenir con su personal, maquinaria y equipo necesarios, a fin de restablecer en el menor tiempo posible el tránsito vehicular.
 2. Los trabajos que se lleven a efecto para restituir inmediatamente el paso vehicular, principalmente en lo que corresponda a retiro de derrumbes, relleno de deslaves y encauzamiento de arroyos o ríos, deberán ser contratados mediante el pago por costo horario. En la convocatoria para las obras de conservación deberá especificarse que en caso de que sea necesario encargarle a la adjudicataria tales trabajos de restitución inmediata del paso vehicular, estos se pagarán considerando costos horarios actualizados, de acuerdo con el tabulador de costos horarios emitidos por esta Secretaría.
 3. Se aplicará también, en estos casos de emergencias, el pago del traslado de materiales pétreos desde el banco de extracción hasta el lugar de la obra, considerando las tarifas de acarreo que la SCT emite.

- Elaborar solicitud de recursos del FONDEN, una vez obtenida la corroboración del fenómeno perturbador, capturando la solicitud preliminar en el sistema FONDEN en línea de acuerdo a los formatos establecidos en los que deben considerar los gastos de operación y supervisión y de supervisión externa, (cada uno NO será mayor al 2.0% del costo total de las acciones u obras de reparación de daños) debiendo ajustarse a las partidas indicadas en el Anexo III de los Lineamientos Específicos del FONDEN, y lo correspondiente a los ajustes de costos proyectados a la fecha estimada de terminación de las obras, ya que el monto autorizado NO podrá incrementarse.
- Contratar las obras de reconstrucción definitivas por el procedimiento de licitación pública, o, en su caso, adjudicación directa debido a la premura de la reparación, siempre y cuando estas obras se inicien inmediatamente, financiadas por el contratista, en tanto se radican los recursos del FONDEN.

En su caso, poner a consideración de esta Dirección General la propuesta de adjudicación directa de estas obras.

Informar mensualmente a la Dirección General de Conservación de Carreteras sobre el ejercicio de los recursos y avances físicos-financieros, de acuerdo a los formatos establecidos.

En acuerdo SE.154.28 del 31 de octubre de 2013 el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN tomó conocimiento y manifestó su conformidad respecto a la justificación técnica presentada por esta Secretaría sobre la inviabilidad económica de asegurar la Red Carretera Federal Pavimentada y Puentes Federales Libres de Peaje

y los Caminos Rurales y Puentes del Edo. de Chiapas, por lo que dicha infraestructura no se ubicará en los supuestos del inciso b) y párrafos subsecuentes de la fracción II del numeral 25 de los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, hasta el 7 de abril de 2014. (Federación, Anexo a los lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales, 2011)

En caso que el monto de los daños supere la franquicia de 150 MDP la SCT proporcionará las facilidades de acceso a las zonas de los municipios declarados en desastre, para establecer la coordinación técnica entre la Residencia de Obra de la SCT y el Ajustador del Seguro Catastrófico FONDEN de acuerdo al protocolo del mismo.

- Informar trimestralmente al Órgano Interno de control, y al Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN, los avances físico-financieros de las obras de reconstrucción, para lo cual deberán enviarlos firmados en los primeros 5 días de enero, abril, julio y octubre de cada año a esta Unidad Administrativa
- Elaborar Libros Blancos de acuerdo a lo indicado en los numerales 56 y 57 de los Lineamientos Específicos del FONDEN, mismos que deberán contar con el visto bueno del Órgano Interno de Control; posteriormente deberán enviarlos en archivo electrónico (disco compacto) a BANOBRAS, a la UPCP de la SHCP y a la Dirección General para la Gestión de Riesgos de la SEGOB.

- Una vez concluidas las obras de reconstrucción de daños, enviar a la Dirección General la Síntesis Ejecutiva de las obras y acciones realizadas.
- Cabe mencionar que el pago que se genere por el movimiento de las estructuras metálicas de los puentes modulares Tipo Bailey o Acrow, serán con cargo al Centro SCT al que se envíen dichas estructuras (en caso de que el municipio en que se utilicen este declarado en desastre natural este gasto se puede incluir en la solicitud de APIN). Dichos movimientos serán coordinados por la Dirección Técnica de esta Dirección General. Al momento de enviar o recibir una estructura se deberá realizar un inventario detallado de las piezas que la conforman, firmando de conformidad quien recibe y quien entrega.

CAPÍTULO IV.- PROBLEMÁTICA ACTUAL

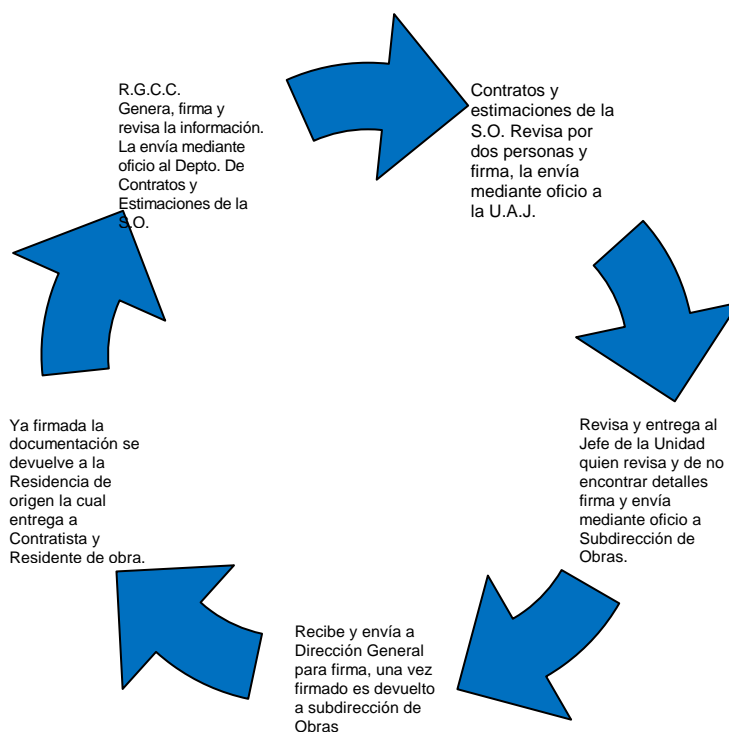
4.1 Problemática actual en el proceso de formalización de documentos

Al llegar a este punto, nos podemos dar cuenta que al momento de iniciar los trámites para poder lograr la formalización de los contratos, se va haciendo lento, y el procedimiento es el siguiente: En la Residencia General de Conservación de Carreteras (RGCC) es donde se elabora la documentación, firmando el Contratista y el Residente General que posteriormente será enviada para revisión del Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras si es correcto lo firma el Subdirector de Obras y la Jefa del Departamento de Contratos y Estimaciones, la que a su vez lo enviará a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para nueva revisión, si se estima que es correcto firma la titular de la Unidad y la regresa a Subdirección de Obras, ésta envía a la Dirección General del Centro donde es firmado por el Director General y de ahí la Subdirección de Obras lo devuelve con oficio a la Residencia de origen, éste es el procedimiento en caso de considerarse correcto, pero en caso de que se encuentre algún detalle o error, se repite el procedimiento tantas veces como sea necesario, de lo que se deriva una gran pérdida de tiempo, ya que la formalización de contratos puede tardar desde semanas hasta meses, incluso hasta un año.

Parte importante de esta problemática del retraso de la formalización es el personal encargado de la revisión, ya que el criterio que sigue al efectuar las revisiones no es el mismo en todos los casos, ni siquiera quien revisa es la

misma persona siempre, por lo que es necesario establecer algún tipo de control, así como algún patrón a seguir que reúna los requisitos necesarios indispensables que según la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas debe contener cada tipo de documento generado.

Por otra parte también se resalta que la documentación generada es sumamente revisada, durante el proceso de formalización pasa por cinco filtros para que a final de cuentas y después de tanto retraso encuentren en el último de ellos un error, el cual varía, pero al final es irrelevante en la mayoría de las ocasiones, y por ese motivo es regresado a la Residencia de origen, la forma en que se tramita, la representaremos con el siguiente esquema.



Esquema general del proceso de formalización de un contrato

Cuando se trata de algún documento por emergencia, la dinámica debe ser más ágil ya que su ejecución también lo es y precisa de formalización urgente para poder proceder a los pagos correspondientes, ya que en estos casos las empresas financian los trabajos generados por ellas, mientras que la Dependencia lleva a cabo los trámites para poder estar en condiciones de poner a disposición los recursos a las empresas, pero esto se ve retrasado por el excesivo tiempo que se pierde en el transcurso de la tramitación.

En este caso las empresas podrían manifestar su inconformidad con razones sobradas, pero no es así, ya que prefieren aguantar para no perder trabajo, causa motivada en la actualidad por el poco trabajo que se ofrece, por lo que las partes que revisan no se esfuerzan en cambiar tanto de actitudes como de criterios al momento de su participación en el proceso.

Al llevarse a cabo este tipo de trámites y de acuerdo a los tiempos perdidos en su formalización, reflejado en los oficios de entrega y los de recepción, así como en los oficios recibidos por las empresas contratistas en los cuales solicita se les agilice el pago de anticipos para no solicitar diferimiento, nos damos cuenta que parte importante en la mala calidad de algunos trabajos, así como en los tiempos de ejecución de las obras es precisamente no tener en tiempo y forma todos los trámites relacionados con las licitaciones, ya que al oficio en el que se autoriza el presupuesto para licitar se le denomina oficio de secas, pero en la realidad se trabaja hasta en tiempo de lluvias intensas por lo que la ejecución de ellas se va retrasando y en ocasiones hasta se llegan a suspender, teniendo muy en cuenta que para poder realizar cualquier tipo de pago, el contrato correspondiente así como sus anexos, deberán estar debidamente formalizados e ingresados a dos sistemas de la SCT NSAOP (Nuevo Sistema para la Administración de la Obra Pública) y de la SHCP SICOP (Sistema de Control Presupuestal) para cualquier tipo de pago, ya sea de anticipo o estimaciones, cosa que casi nunca sucede, por tanto tiempo perdido.

Por si fuera poco, los sistemas antes mencionados son bastante deficientes todavía y su alimentación causa ahora atraso en los pagos ya sea de anticipo o de estimaciones.

Lo anterior se ve reflejado en mucho tiempo perdido provocado por el atraso en la formalización de los contratos y alimentación de los sistemas, así como el manejo de los recursos asignados. A pesar de que se debe trabajar en equipo para poder hacer más fluido el trabajo y obtener resultados rápidos y eficientes, no es así, ya que al parecer cada persona trabaja de manera separada y creyendo que obstruyendo el trabajo de los demás va a lograr sobresalir de todos.

De esta forma de pensar y actuar de los trabajadores participantes en el proceso de formalización de las licitaciones y contratos, derivan muchos problemas a la hora de los trámites y es urgente que sea modificada, ya que se está siempre a expensas del estado de ánimo de algunos para poder continuar un trabajo que debería considerarse y realizarse de manera más eficiente, con la cooperación de cada uno lograr llegar a cumplir con las metas establecidas desde las correspondientes bases de licitación.

4.2 Caso de Estudio

Para dar un panorama más amplio del proceso de licitación, expondremos el caso del Contrato No. 3-U-CB-A-529-W-0-3 adjudicado a la empresa Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V.

La obra es: Trabajos de bacheo y carpeta de 10.0 cm, con protocolo AMAAC, km. 139+000 al 148+000, Carretera: Oriental-Teziutlán, long. 9.0 km., en el Estado de Puebla.

Se inicia el Proceso de Licitación con la publicación de la Convocatoria Pública Nacional No. 003 licitación No. LO-009000979-N30-2013, expediente 325090 en el Diario Oficial de la Federación de fecha 21 de marzo de 2013 y al mismo tiempo a través del Sistema Compranet, cabe aclarar que los documentos se generan y escanean en la Residencia General, pero en la Subdirección de Obras lo ingresan al Sistema Compranet. En esta parte del proceso de licitación, el hecho de que sea en otro departamento el ingreso al Sistema causa problemas, ya que desde el momento en que se dan fechas para cronogramas se está al antojo y tiempo de la persona que está al frente de dicho sistema, la cual modifica las fechas programadas por el área licitante e interrumpe la organización de tal evento, en ocasiones teniendo que hacer varias veces modificaciones a las bases de licitación. (Anexo I)

Previo a esto se preparan las bases de licitación con sus anexos correspondientes, lo cual se hace en aproximadamente un día por cada licitación, en caso de que no se modifiquen fechas del proceso, las bases de licitación se hacen una vez que se cuente con el oficio de autorización de inversión emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para esta obra se cuenta con el oficio No. 5.SC.LI.11.-007 de fecha 8 de enero de 2013.

Se efectúa la visita al lugar de los trabajos el día 2 de abril de 2013 a las 9:00 hrs. partiendo de la Residencia General de Conservación de Carreteras hacia el tramo en licitación, al término de ésta se levanta una minuta de visita de obra en la que se integra hoja de registro de participantes y se procede a firmar, una vez formalizada se escanea y se ingresa al sistema Compranet. (Anexo II)

Después de la Visita de obra se sigue con la Junta de Aclaraciones llevada a cabo en la Residencia General de Conservación de Carreteras el día 3 de abril de 2013 a las 13:30 hrs., también se levanta acta con aclaraciones hechas por la Residencia convocante y por preguntas hechas por las empresas participantes al acto, se formaliza y escanea para ser ingresada al Sistema Compranet. (Anexo III)

Se procede a la Presentación y Apertura de proposiciones por parte de las empresas participantes el día 10 de abril de 2013 a las 19:15 hrs., procediendo a abrir los sobres de las propuestas y separando Proposición y forma E-7 (Catálogo de Conceptos) de cada participante que entregue físicamente su propuesta y se imprime en caso de tratarse de una propuesta electrónica enviada a través el sistema compranet, así como la documentación legal que será revisada en el acto por parte de la Unidad de Asuntos Jurídicos. En este paso, a veces es muy tardado, ya que cuando han enviado propuestas por medio electrónico, se emplean horas en poder ser bajadas para su impresión. (Anexo IV)

Se elabora la Evaluación de las proposiciones por el Residente de Obra el cual dependiendo del número de empresas participantes tardará más o menos tiempo en llegar a definir quién es la empresa que reúne los requisitos

de experiencia, calidad y conveniencia para ser el adjudicatario y se llega al fallo levantando acta de fecha 26 de abril de 2013, donde se da a conocer resultado de la evaluación por puntos:

Empresa	Monto C/IVA	Puntos Obtenidos
Vías Terrestres y Maquinaria, S.A. de C.V.	\$ 18'525,973.35	88.00
Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V.	\$ 21'653,633.16	91.78
Luensa Ingeniería, S.A. de C.V.	\$ 21'811,179.17	87.47
Construcciones y Arrendamientos Roca, S.A. de C.V.	\$ 22'676,656.33	81.85

Siendo Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V. la empresa adjudicataria con un total de 91.78 puntos e indicando causales de descalificación, así como evaluación y puntaje obtenido por cada uno de los participantes al evento. (Anexo V y VI)

Se elabora Acta de Fallo de fecha 26 de abril de 2013 en la que se informa quien ha sido la empresa a la que se le adjudica el contrato, indicando fecha de firma del contrato y se le recuerda que deberá presentar fianzas que garanticen el cumplimiento del contrato y los anticipos al momento de la firma del mismo. (Anexo VII)

Se elabora y firma el contrato correspondiente con fecha 6 de mayo de 2013, cumpliendo en tiempo y forma con la entrega de fianzas de cumplimiento y anticipo, enviando con oficio a subdirección de obras para su revisión y trámite para formalización, recibiendo dicho contrato formalizado con fecha 15

de noviembre de 2013 seis meses después de la firma del contrato, generando un retraso enorme en la formalización del mismo. (Anexo VIII)

La empresa presenta factura de anticipo, la cual obviamente no puede pagarse, ya que debido a que se tienen que alimentar los dos sistemas SICOP y NSAOP cargando datos de proposición, fianzas y parte vital el contrato escaneado debidamente formalizado, al primer mes se presenta la primera estimación, la cual tampoco se puede pagar porque si no hay carga de los sistemas no procede.

Por lo que se opta por formalizar el contrato de manera económica solicitando a jurídico revisión rápida y personalmente el Residente General lleva el contrato a firma de las autoridades correspondientes para evitar más demora y por ende posible reclamo de las empresas solicitando reprogramaciones o retrasos en la ejecución de los trabajos.

Con fecha 16 de octubre de 2013 se realiza un convenio modificatorio adicional, para el cual se hace el mismo procedimiento, formalizarlo de manera económica para evitar más complicaciones, recibéndolo de la subdirección de obras con fecha 29 de enero de 2014 tres meses después.

Como podemos darnos cuenta, el atraso en la formalización de los contratos es considerable ya que si se realiza el trámite de manera normal no se podría estar en condiciones de efectuar cualquier tipo de pago con sus complicaciones, siendo desde la inconformidad de las empresas contratistas hasta el atraso en la ejecución de los trabajos o la mala calidad de los mismos, también es importante mencionar que el pago de estimaciones es uno de los procesos que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene Certificados con calidad ISO 9001:2000. En este Sistema de Gestión de Calidad debe

cumplirse con los tiempos estipulados, ya que de no hacerlos quedaría sin la mencionada Certificación.

Para este caso en particular según contrato la fecha de inicio de los trabajos se estipula para el día 16 de mayo de 2013, programando el pago de anticipo para el día 15 de mayo de 2013 ya que la Ley establece que se deberá entregar anticipo antes del inicio de los trabajos, pero eso no sucedió, ya que el pago se efectuó hasta el día 27 de mayo. Esto en parte por la formalización tardía del contrato, y teniendo en cuenta que no fueron muchos días, ya que el Residente General personalmente obtuvo las firmas de las autoridades correspondientes de manera económica, de no hacerlo así hasta el 15 de noviembre se habría estado en condiciones de realizar cualquier tipo de pago.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de cambio que experimentan las organizaciones de todo tipo, requiere de un direccionamiento claro, de una visión que promueva la colaboración y el compromiso.

Sin embargo, una visión clara es solamente un buen principio, es necesario además que se dé una transformación de la organización que realice cada proceso. Una transformación que defina formas de trabajo, de ser y de pensar entre los empleados, que son necesarias para consolidar una posición de servicio.

En este contexto el empleado es fundamental. El servicio público requiere de gente que sea capaz de conducir y consolidar los cambios. Servidores públicos sensibles al entorno, conocedores profundos del servicio y solventes en el manejo del lado humano de la organización, conscientes de su forma de actuar.

El personal se ha preocupado por desarrollar habilidades que le permitan administrar efectiva y eficientemente los recursos. En la actualidad administrar y ejecutar no son suficientes, las demandas actuales requieren de una práctica de la gente capaz de lograr transformaciones mayores.

Todos aquellos que influyen en grupos requieren ejercer influencias y liderazgo que facilite los procesos, genere orgullo, provoque pertenencia y asegure que las estrategias a corto y largo plazo de la organización se lleven a cabo exitosamente.

En el servicio público existen una serie de direccionamientos y definiciones, que establecen de manera clara la forma de ser de las Dependencias. Estos lineamientos deben ser incorporados conscientemente al quehacer cotidiano, deben ser asimilados y sobre todo consolidados día con día. El que estos lineamientos se conviertan en una realidad, dependerá de la capacidad de los servidores públicos para convertirlos en convicción personal y parte de la Cultura. Esta capacidad de ejecución se describe en un perfil, integrado por una serie de rasgos personales, traducidos en conductas y prácticas concretas.

La problemática actual que existe en la red carretera federal que se puede apreciar, es entre otras causas: el deterioro de la red, su antigüedad, diseño para otro tipo de vehículos, cargas en aumento, insuficiencia de recursos y si aunamos a esto todos los trámites burocráticos que se tienen que cumplir para los procesos de licitación y contratación de las obras, resulta una gran pérdida en tiempo y por lo tanto en la economía del Estado.

La simplificación del proceso de licitación al reducir la documentación que se pide para Análisis Técnico y Económico, así como en los documentos que se generan durante el proceso de licitación, es muy importante, ya que nos permitirá tener en tiempo cada uno de los requisitos que nos marca la Ley en cuanto a contratación y ejecución de las obras.

Una propuesta para el mejoramiento del cambio en todos los procesos dentro de la Infraestructura, sería su descentralización y que los perfiles de las autoridades que son parte clave en dichos procesos sea la ideal para hacer más ágil los trabajos a ejecutar. Así mismo estructurar las áreas que intervienen en los procesos de tal manera que se pueda llevar a cabo de forma correcta y expedita la realización de formalización de los contratos, su ejecución y terminación.

En cuanto al personal que lleva a cabo el proceso de tramitación de documentos, tendrá que analizarse, ya que es parte fundamental en la reducción de los tiempos, de tal forma que se hiciera un sistema en el que cada persona que intervenga en él que cumpla con lo establecido, así como de crear conciencia de que forman parte importante en el desarrollo del proceso y por ende del Estado, tal vez no con una sanción si no lo hacen, sino con un estímulo si cumplen con lo establecido en el proceso.

Una propuesta para resolver parte del atraso de formalización de un contrato, sería la creación de un pequeño proceso dentro del sistema de gestión de calidad, sería el seguimiento de tiempos con una ficha que reúna los requisitos necesarios en dichos trámites, en la que se pueda saber en qué área se lleva a cabo el atraso y los motivos por los que se genera dicho atraso, así como para poder proponer acciones tendientes a corregir las causas que los generan.

FICHA DE SEGUIMIENTO			
Contrato/Asignación/Convenio No.		Ficha No.	
Descripción de la Obra:			
Contratista:			
Área que genera el trámite:	Carreteras Federales	<input type="checkbox"/>	
	Conservación de Carreteras	<input type="checkbox"/>	
	Carreteras Alimentadoras	<input type="checkbox"/>	
I. Área que genera el trámite			
Una vez que realiza la documentación, se envían cuatro juegos en original y con firmas autógrafas			
Fecha de envío:	Firma de quien tramita:		
II. Departamento de Contratos y Estimaciones			
Verifica:		Documentación Legal:	
<input type="checkbox"/>	Resumen de Asignaciones	<input type="checkbox"/>	Acta constitutiva
<input type="checkbox"/>	Carátula	<input type="checkbox"/>	Acta representante legal
<input type="checkbox"/>	Programa de obra	<input type="checkbox"/>	R.F.C.
<input type="checkbox"/>	Presupuesto	<input type="checkbox"/>	Ofc. Domicilio Fiscal
<input type="checkbox"/>	A.I.C.O.	<input type="checkbox"/>	Identificación del Representante legal
<input type="checkbox"/>	Contrato		
<input type="checkbox"/>	Convenio		
<input type="checkbox"/>	Dictamen Técnico		
<input type="checkbox"/>	Fianza de Cumplimiento c/validación		
<input type="checkbox"/>	Fianza de Anticipo c/validación		
<input type="checkbox"/>	Art. 32-D SAT		
Fecha de Recepción:	Fecha de Tramitación:		
	Firma:		
III. Subdirector de Obras			
<input type="checkbox"/>	Cumple	Fecha de firma:	
<input type="checkbox"/>	No Cumple	Firma:	
IV. Unidad General de Asuntos Jurídicos			
Verifica:			
<input type="checkbox"/>	Documentación Completa	Revisión y/o aceptación y/o devolución:	
<input type="checkbox"/>	Fecha de recepción	Fecha:	
		Firma	
V. Dirección General			
<input type="checkbox"/>	Fecha de recepción:	Fecha de firma y devolución	
<input type="checkbox"/>	Firma		
Causas del retraso o devolución:			
Área responsable del retraso o devolución:			

BIBLIOGRAFIA

Anon., 2001. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Estado de México: Lukambanda.

Anon., 2010. *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*. México, D.F.: Ediciones Cardumen.

Anon., 2010. *Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*. México, D.F.: Ediciones Cardumen.

Anon., 2010. *Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*. México, D.F.: Ediciones Cardumen.

Anon., 2010. *Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas*. México, D.F.: Ediciones Cardumen.

Anon., 2011. *XXIV Congreso Mundial de Carreteras México 2011*. México, D.F.: s.n.

Anon., s.f. *Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos*. México, D.F.: s.n.

Anon., s.f. *Constitución Política de los Estados Unidos M.* s.l.:s.n.

Asociación Mexicana de Ingeniería de Vías Terrestres, A., 2011. *XXIV Congreso Mundial de Carreteras México 2011*. México, D.F.: s.n.

Bernal, I. J. O. A., 2014. *Trabajos de Conservación en la RGCC* [Entrevista] (14 Febrero 2014).

Bernal, I. J. O. A., 2014. *Trabajos que se realizan en la RGCC* [Entrevista] (14 febrero 2014).

Bertrand, I. C. A. R., 2011. *Evolución de la Conservación*. México, D.F.: s.n.

Carreteras, D. G. d. C. d., 2014. *Lineamientos Generales para la Ejecución del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2014*. México, D.F.: s.n.

D.G.C.C., 2014. *Lineamientos Generales para la ejecución del Programa Nacional de Conservación de Carreteras 2014*. México, D.F.: s.n.

Federación, D. O. d. I., 2011. *Anexo a los lineamientos de Operación Específicos del Fondo de Desastres Naturales*. México, D.F.: DOF.

Federación, D. O. d. I., 2013. *Reglas de Operación de Fondo de Desastres Naturales*. México, D.F.: DOF.

Federación, D. O. d. I., 2013. *Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales*. México, D.F.: s.n.

ANEXOS

ANEXO I
CONVOCATORIA

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "PUEBLA"

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Centro SCT "Puebla", ubicada en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José el Conde, código postal 72019, Puebla, Pue., con teléfono 01 222-23-73-36, a partir del 21 de marzo de 2013 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000979-N29-2013 Expediente 325124

Descripción de la licitación	Atención al punto de conflicto, km 106+800 al 108+500, carretera: Pachuca - Tuxpan, Long. 2.3 km., en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de marzo de 2013
Junta de aclaraciones	3 de abril de 2013, a las 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	2 de abril de 2013, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de abril de 2013, a las 20:00 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000979-N30-2013 Expediente 325090

Descripción de la licitación	Trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC, km 139+000 al 148+000, carretera: Oriental-Teziutlán, long. 9.0 km., en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21 de marzo de 2013.
Junta de aclaraciones	3 de abril de 2013, a las 13:30 Hrs.
Visita a instalaciones	2 de abril de 2013, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de abril de 2013, a las 19:15 Hrs.

Licitación pública nacional LO-009000979-N31-2013 Expediente: 355962

Descripción de la licitación	Bacheo aislado y sello con fibra de vidrio, km 115+000 al 146+000, tramo: Lím. Hgo./Pue. - Lím. Pue./Ver., en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21 de marzo de 2013
Junta de aclaraciones	3 de abril de 2013, a las 14:30 Hrs.
Visita a instalaciones	2 de abril de 2013, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de abril de 2013, a las 9:00 Hrs.

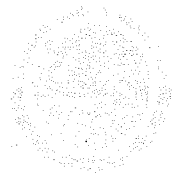
Licitación pública nacional LO-009000979-N32-2013 Expediente: 355997

Descripción de la licitación	Riego de sello con fibra de vidrio, km 45+500 al 70+300, tramo: Lím. Méx./Pue. - Puebla, en el Estado de Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	21 de marzo de 2013
Junta de aclaraciones	3 de abril de 2013, a las 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	2 de abril de 2013, a las 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de abril de 2013, a las 9:45 Hrs.

PUEBLA, PUE., A 21 DE MARZO DE 2013.
 DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
 LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO
 RUBRICA.

(R.- 364621)

ANEXO II
VISITA DE OBRA



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-009000979-N30-2013, Expediente 325090**

MINUTA DE VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS

Que se elabora conforme a lo establecido en los Artículos 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 38 de su Reglamento (RLOPSRM) y fracción 4, numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MOP).

1.- CON FECHA 2 DE ABRIL DEL 2013, SIENDO LAS 9:00 HRS. Y ESTANDO REUNIDOS EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN No. 11403, INDUSTRIAL EL CONDE, PUEBLA, PUE., SE DA INICIO CON LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.- OBJETO:

Realizar la visita al lugar donde se ejecutarán los trabajos con el objeto de que los licitantes, que así lo requirieron, conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a realizar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos que se licitan, correspondiente a la:

Licitación No.: **LO-009000979-N30-2013, Expediente 325090**

Tramo: **ORIENTAL-TEZIUTLAN**

Trabajos: **Trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC del km. 139+000 al km 148+000 de la carretera: Oriental-Teziutlán, long. 9.0 km., en el Estado de Puebla.**

3.- DESARROLLO

Con forme a lo previsto en la base séptima de esta convocatoria, se reunieron los servidores públicos designados y los interesados en participar en el recorrido, en la hora, lugar y fecha previstos para tal efecto en la convocatoria.

Se recuerda a los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a esta convocatoria, que conforme a lo previsto en el Artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y base segunda de esta convocatoria, las solicitudes de aclaración, a elección del licitante, solo podrán entregarse personalmente en la(s) junta (s) de aclaraciones en el domicilio señalado por la convocante en la convocatoria para llevar a cabo dicho evento, o enviarse a través de compranet antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la citada junta (cuando la convocatoria sea electrónica), acompañadas del escrito señalado en la citada base segunda.

4.- FINAL

Se proporciona una copia de esta minuta a los licitantes presentes y quien Así lo requiera esta a su disposición en las oficinas de la convocante, para constancia de su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente visita, siendo las 12:00 hrs. del mismo día, firmando la presente minuta por quienes en ella intervinieron.

POR LA CONVOCANTE

EL RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACIÓN DE
CARRETERAS

ING. JOSÉ OSCAR AYALA BERNAL

EL RESIDENTE DE CONSERVACIÓN 20-2
TEZIUTLAN

ING. RODRIGO TOVAR MUÑIZ

ANEXO III
JUNTA DE ACLARACIONES



ACTA DE LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 40 de su Reglamento

1.- Lugar y Fecha

En la Ciudad de México, D.F., siendo las **13:30** horas del día **3 de abril 2013**, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 1089, Piso 13, Ala Poniente, Colonia Nochebuena, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena Encargado de la Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes.

3.- Motivo: Realizar la Primera y Última Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No.: **LO-009000979-N30-2013**

Objeto del procedimiento: **"Trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC del km. 139+000 al km 148+000 de la carretera: Oriental-Teziutlán, long. 9.0 km., en el Estado de Puebla"**

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos

De Conformidad con lo establecido en la Base Séptima de las bases de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **2 de abril 2013**

5.- Licitantes Asistentes

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación, mismos que manifestaron su interés en participar con el escrito correspondiente, de conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 de la Ley:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	Pavimentos y Urbanizaciones del Sur, S.A. de C.V.
2	Constructora y Arrendadora Altec, S.A. de C.V.
3	Flores Velázquez José Luis
4	Construcciones, Pavimentos y Asfaltos a Destajo de Tehuacán, S.A. de C.V.
5	Constructora y Arrendadora, San Felipe, S.A. de C.V.
6	Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V.
7	Constructora de Obra de Terracería Drenaje y Pavimentación, S.A.
8	Construcción e Instalación de Infraestructura Urbana, S.A. de C.V.



Así mismo, están presentes en calidad de observadores las siguientes personas físicas y morales, en los términos del cuarto párrafo del artículo 35 de la Ley:

No hubo Observadores**6.- Aclaraciones de la Dependencia a los licitantes.**

1) En la Base Quinta Numeral 2

Dice:

Descripción de los trabajos que serán evaluados.	Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp
Atención a puntos de Conflictos	25.0

Debe de decir:

Descripción de los trabajos que serán evaluados.	Importe mínimo por contrato Sin IVA mdp
Conservación Periódica en trabajos de bacheo y carpeta	12.5

2) En la Base Quinta Numeral 3

Dice:

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:

a).- Que el capital neto de trabajo (CNT) de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC), menos el pasivo circulante (PC), sea igual o mayor del 20% del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar sus obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC, sea igual o mayor de 1.1 unidades y el activo total (AT) entre el pasivo total (PT), sea igual o mayor a 2.0 unidades.

c).- Que EL LICITANTE demuestre un aceptable grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE, cuando el importe del último año fiscal del PT entre AT, sea igual o menor 50%.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.

Debe Decir:

Los parámetros financieros que EL LICITANTE deberá de cumplir, para demostrar su capacidad de recursos económicos, son los siguientes:



- a).- Que el CNT de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capacidad, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante (AC) menos el pasivo circulante (PC) sea igual.
- b).- Que EL LICITANTE demuestre una suficiente capacidad para pagar obligaciones. Se tendrá como suficiente dicha capacidad cuando el importe del último ejercicio fiscal del AC entre PC sea igual o mayor de 1.1 unidades
- c).- Que el grado en que EL LICITANTE depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del AT entre PT sea igual o mayor a 2.0.

En el caso de proposiciones presentadas en forma conjuntas o en grupo, se sumarán los CNT, AC, PC, AT y PT, para cumplir con los parámetros señalados en los incisos anteriores.

3) En la Base Decimo Segunda inciso t)

Dice:

t).- Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación (CFF), según lo establece la regla I.2.1.15 de la Segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2010 y sus anexos A y A1, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de diciembre de 2010, y en atención al Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008 de la SFP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, previo a su firma, deberá presentar documento del "acuse de recepción o respuesta" expedido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), con el que compruebe que realizó la "solicitud de opinión" sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Debe Decir:

Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF), según lo establece la regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012, y en atención al Oficio Circular No. UNAOPSFP/309/0743/2008 de la SFP, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2008, previo a la firma del contrato, deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes

No se proporcionaron anexos a los licitantes

8.- Solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes y respuestas por parte de la Secretaría.

La Empresa Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V.

Pregunta 1. Favor de aclarar a quien deberá dirigirse la propuesta

Respuesta 1. Al Director General del Centro SCT Puebla



Pregunta 2. Para igualdad de las proposiciones se solicita indiquen la plantilla mínima y el perfil requerido a considerar para integrar a las propuestas

Respuesta 2. Es responsabilidad del licitante proponer su plantilla de trabajo

Pregunta 3. De acuerdo a nuestra interpretación las declaraciones fiscales y estados financieros que se deberán integrar a las propuestas corresponden a los ejercicios 2011 y 2012, ¿Es correcta Nuestra Apreciación?

Respuesta 3. No es correcta su apreciación, deberán presentar lo correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011.

Pregunta 4. Favor de indicar en que áreas se deberá considerar la aprobación correspondiente de la unidad de control de calidad, para integrar este costo en los indirectos de nuestra propuesta

Respuesta 4. Deberá considerar una sola área

Pregunta 5. Favor de indicar en que numeral deberá de integrarse la relación de pruebas de control de calidad solicitada en el párrafo anterior

Respuesta 5. Deberán de Integrarlos en el Numeral 19

Pregunta 6. Derivado de la visita de obra, se observó que no hay bancos de materiales cercanos a la zona de trabajo que cumplan con las calidades requeridas para la elaboración de la carpeta, por lo cual para igualdad de las proposiciones se propone que se establezca que el banco a utilizar para todos los licitantes sea el de Grupo Joecom S.A. de C.V. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta 6. No, es responsabilidad del Licitante proponer los Bancos de Materiales

Pregunta 7. Derivado de la visita de obra, se observó que la zona de los trabajos es una superficie fatigada y presenta agrietamientos, y de acuerdo a nuestra experiencia, se requiere se realicen trabajos de fresado previo a la colocación de la carpeta asfáltica, para evitar que nuevamente se presenten estos problemas.

¿Se anexará este concepto de fresado a la forma e7 o podrá considerarse dentro del P.U. del Concepto de Construcción de Carpeta de Concreto Asfáltico en toda la Superficie de Rodamiento con Mezcla Protocolo AMAAC y ASFALTO Grado PG, P.U.O.T.?

Respuesta 7. No, se deberá apegar al catálogo de conceptos (Forma E-7)

La Empresa Constructora y Arrendadora, San Felipe, S.A. de C.V.

Pregunta 1. En la visita al sitio de los trabajos se señaló que la carpeta con protocolo AMAAC, se va a tender sobre la superficie de rodamiento existente la cual se encuentra en muy mal estado; ¿E s responsabilidad de la empresa encargada de los trabajos garantizar el buen comportamiento de la carpeta con protocolo AMAAC o se debe considerar el fresado en el precio unitario de la carpeta para que esta funcione correctamente?

Respuesta 1. Se deber apegar al catálogo de conceptos (Forma E-7)

La Empresa Constructora de Obra de Terracería Drenaje y Pavimentación, S.A.

Pregunta 1. ¿Qué calidad de material debe tener el material para el arroje de taludes?

Respuesta 1. Calidad para capa subrasante

Pregunta 2. En el concepto de suministro y colocación de defensa metálica de tres crestas ¿Llevará poste intermedio?

Respuesta 2. Si

La Empresa Construcción e Instalación de Infraestructura Urbana, S.A. de C.V.

Pregunta 1. En la forma E-7, referente al catálogo de conceptos N-CSV-CAR-3-02-001/00, se mencionan solamente 90 m3, para los trabajos de bacheo y el correspondiente asfaltado. Durante nuestra visita a la zona, pudimos constatar que el porcentaje del camino, muestra un gran número de baches a reparar. L o cual genera un volumen superior al indicado en el catálogo ¿Se reconsideraría el sobre costo de esta partida?

Respuesta 1. No, debe apegarse al volumen indicado en el Catalogo de Conceptos.

Pregunta 2. La descripción de la partida E.P.1 – Construcción de carpeta de concreto asfáltico en toda la superficie de rodamiento, con mezcla protocolo AMAAC y asfalto Grado PG, no aclara si la carpeta existente, la cual está totalmente acodrilada, deberá ser previamente fresada, antes de la colocación de la nueva carpeta.

Respuesta 2. Deberá a pegarse al catálogo de conceptos Forma E-7

9.- Celebración de una Próxima Junta de Aclaraciones

No se realizara una Segunda Junta de Aclaraciones

10.- Final

Se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente **Junta de Aclaraciones** siendo las 13:55 horas del día 03 de Abril de 2013, firmando, al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR LA DIRECCION GENERAL CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Encargado de la Subdirección de
Contrataciones y Programas Emergentes

Jefe de Departamento de Precios Unitarios y Seguimiento
Normativo

Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena

Ing. Iván Gustavo Casas Páez

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección General de Conservación de Carreteras

Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes

Centro SCT Puebla

Licitación Pública Nacional No.: LO-009000979-N30-2013

POR EL CENTRO SCT PUEBLA



Ing. Rodrigo Tovar Muñiz

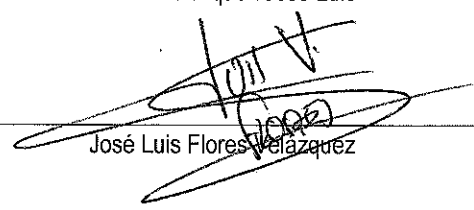
POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

Pavimentos y Urbanizaciones del Sur, S.A. de C.V.




Ing. Maximino Ramos Ramirez

Flores Velázquez José Luis



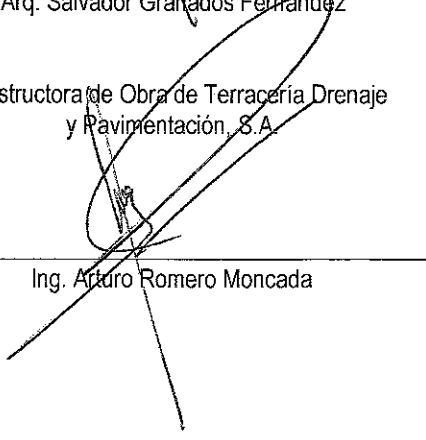
José Luis Flores Velázquez

Constructora y Arrendadora, San Felipe, S.A. de C.V.



Arq. Salvador Granados Fernandez

Constructora de Obra de Terracería Drenaje
y Pavimentación, S.A.



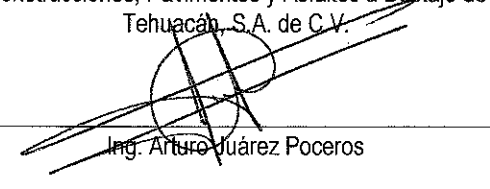
Ing. Arturo Romero Moncada

Constructora y Arrendadora Altec, S.A. de C.V.



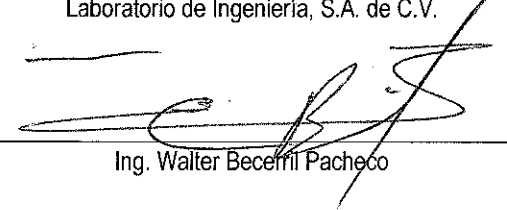
Lic. Fabiola Cruz Martínez

Construcciones, Pavimentos y Asfaltos a Destajo de
Tehuacán, S.A. de C.V.



Ing. Arturo Juárez Póceros

Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V.



Ing. Walter Becerra Pacheco

Construcción e Instalación de Infraestructura Urbana,
S.A. de C.V.



Ing. Raul Mejía Urbina

ANEXO IV
APERTURA



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Que se formula con fundamento a lo establecido en el artículo 37 de La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 62 de su Reglamento, correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013, relativo a: "Trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC del km. 139+000 al km 148+000 de la carretera: Oriental-Teziutlán, long. 9.0 km., en el Estado de Puebla"

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO

En la ciudad de México D.F., siendo las 19:15 horas, del día 10 de Abril de 2013, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en los artículos 36, 37 y 39 Bis, así como los artículos 59 a 61 de su Reglamento (en lo que resulten aplicables), se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, sita en Avenida Insurgentes Sur No. 1089, Piso 13, Ala Poniente, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720 las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

II.- NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO

Preside el acto el Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena, Encargado de la Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes.

Acto seguido se procedió a pasar lista de asistencia y recibir el sobre cerrado que contiene las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes; a continuación, se llevó a cabo la apertura del sobre que contiene las proposiciones, así como la documentación distinta procediendo a la verificación de la documentación presentada conforme a los requerimientos contenidos en la convocatoria, sin entrar a la revisión de su contenido.

III.- NOMBRE DE LOS LICITANTES E INDICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

Se adjunta Anexo A: Revisión Cuantitativa de la documentación presentada por los licitantes.

EMPRESA	IMPORTE CON IVA
Consortio Continental de Infraestructura, S.A. de C.V.	\$ 26,638,453.97
Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V.	\$ 21,653,633.16
Hijumar D.C.A., S.A. de C.V.	\$ 20,360,287.06
Mexicana Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.	\$ 19,926,226.24
Grupo formado por: 3A Infraestructura Mexica, S.A. de C.V. y Constructora	\$ 21,952,024.62

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección General de Conservación de Carreteras

Dirección de Supervisión y Control
Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes
Centro SCT Puebla

Licitación Pública Nacional LO-009000979-N30-2013

CODU, S.A. de C.V.

Vías Terrestres y Maquinaria, S.A. de C.V. \$ 18,525,973.35

Constructora y Arrendadora Altec, S.A. de C.V. \$ 25,303,305.55

Constructora 2006, S.A. de C.V. \$ 21,773,453.72

Caminos y Obras Deca, S.A. de C.V. \$ 23,092,913.72

Luensa Ingeniería, S.A. de C.V. \$ 21,811,179.17

Gestoría Supervisión y Servicios para la Construcción, S.A. de C.V. \$ 24,052,554.09

Construcciones y Arrendamientos Roca, S.A. de C.V. \$ 22,676,656.33

Maillot Develop, S.A. de C.V. \$ 23,094,957.17

Jherso Construcciones y Mantenimiento, S.A. de C.V. \$ 20,960,388.16

Royuela Solarana José Antonio \$ 22,747,775.95

Constructora de Obras Civiles y Marítimas Ivjadi, S.A. de C.V. \$ 25,157,124.88

Constructora de Obras de Terracería Drenaje y Pavimentación, S.A. \$ 30,473,493.85

Construcciones, Pavimentos y Asfaltos a Destajo de Tehuacán, S.A. de C.V. \$ 26,599,395.85

Constructora y Arrendadora San Felipe, S.A. de C.V. \$ 25,463,992.51

Construcción e Instalación de Infraestructura Urbana, S.A. de C.V. \$ 26,639,530.62

Grupo Constructor Velacor, S.A. de C.V. \$ 26,997,390.22

Flores Velázquez José Luis \$ 23,377,402.12

Constructora Codel, S.A. de C.V. \$ 27,019,637.54

Pavimentos y Urbanizaciones del Sur, S.A. de C.V. \$ 24,940,294.27

Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V. \$ 24,708,665.52

Grupo formado por: Construcción y Señalamiento, S.A. de C.V. y S.V.S. \$ 28,074,389.34

Corporativo, S.A. de C.V.

(Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the left side and several scribbles on the right side.)

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección General de Conservación de Carreteras

Dirección de Supervisión y Control
Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes
Centro SCT Puebla

Licitación Pública Nacional LO-009000979-N30-2013

Gayde Construcciones, S.A. de C.V.

\$24,972,460.54

IV. LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA PUBLICA DONDE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN

A efecto de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes esté en condiciones de analizar el contenido de las proposiciones recibidas, se cita a los participantes a las 14:30 horas, del día 24 de Abril de 2013, para que acudan a esta misma sala, en donde se dará a conocer el fallo de esta licitación, en presencia de quienes asistan y que firmarán el acta que al efecto se formule.

V. HECHOS RELEVANTES Y MANIFESTACIONES

La apertura de los sobres se inició conforme al mismo orden en los que fueron recibidos en este acto.

Los licitantes participantes, eligieron al representante de la empresa Constructora 2006, S.A. de C.V., para que en forma conjunta con el servidor público que Preside el Acto, rubriquen la Carta de Proposición, el Catálogo de Conceptos Forma E-7 y la Relación Cuantitativa de la Documentación Presentada para constancia documental.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, se rubrica y firma la presente acta por los que intervinieron en este acto, entregándoles copia de la misma e indicándoles se encuentra a su disposición en las oficinas de la convocante y por vía electrónica a través del sistema de COMPRANET.

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
POR LA DIRECCIÓN GENERAL CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Encargado de la Subdirección
de Contrataciones y Programas Emergentes

El Jefe del Departamento de Precios Unitarios
y Seguimiento Normativo

Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena

Ing. Iván Gustavo Casas Páez

Por el Centro SCT Puebla

Ing. Oscar Ayala Bernal
Unidad de Asuntos Jurídicos
No se presentó

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección General de Conservación de Carreteras

Dirección de Supervisión y Control
Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes
Centro SCT Puebla

Licitación Pública Nacional LO-009000979-N30-2013

Unidad de Asuntos Jurídicos
No se presentó

Órgano Interno de Control
No se presentó

POR LOS LICITANTES

Consortio Continental de Infraestructura, S.A. de C.V.

Ing. Marco Antonio Rodríguez Santiago

Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V.

Ing. Antonio Hernández Corona

Hijumar D.C. A., S.A. de C.V.

Ing. Cipriano Cruz Matlalcuatzi

Mexicana Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.

Ing. Raúl Lima Ramírez

Grupo formado por: 3A Infraestructura Mexica, S.A. de
C.V. y Constructora CODU, S.A. de C.V.

Ricardo Gutiérrez Limón

Vías Terrestres y Maquinaria, S.A. de C.V.

Ing. Francisco Javier Rojas Amaya

Constructora y Arrendadora Altec, S.A. de C.V.

L.A. Guillermo Miralles Hernández

Constructora 2006, S.A. de C.V.

Ing. Rafael Cárdenas Ixta

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección General de Conservación de Carreteras

Dirección de Supervisión y Control
Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes
Centro SCT Puebla

Licitación Pública Nacional LO-009000979-N30-2013

Caminos y Obras Deca, S.A. de C.V.

C. Jacobo Aguas Rosendo

Gestoría Supervisión y Servicios para la Construcción,
S.A. de C.V.

Ing. José Luis Ilhuicatzí Mendoza

Mailot Develop, S.A. de C.V.

Arq. Fernando Coca Olivares

Royuela Solarana José Antonio

Ing. José Antonio Royuela Solarana

Constructora de Obras de Terracería Drenaje y
Pavimentación, S.A.

Ing. Arturo Romero Moncada

Luensa Ingeniería, S.A. de C.V.

Juan Enrique Aguilar Díaz

Construcciones y Arrendamientos Roca, S.A. de C.V.

Francisco Javier Hernández Jiménez

Jherso Construcciones y Mantenimiento, S.A. de C.V.

Lic. Miguel Ángel Herros Maldonado

Constructora de Obras Civiles y Maritimas Ivjadi,
S.A. de C.V.

Diana Yesica Bernal

Construcciones, Pavimentos y Asfaltos a Destajo de
Tehuacán, S.A. de C.V.

Ing. Arturo Juárez Poceros

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



Dirección General de Conservación de Carreteras

Dirección de Supervisión y Control
Subdirección de Contrataciones y Programas Emergentes
Centro SCT Puebla

Licitación Pública Nacional LO-009000979-N30-2013

Constructora y Arrendadora San Felipe, S.A. de C.V.

Arq. Salvador Granados

Construcción e Instalación de Infraestructura Urbana,
S.A. de C.V.

Arq. Raúl Mejía Urbina

Grupo Constructor Velacor, S.A. de C.V.

Ing. Pablo Vallejo Rodríguez

Flores Velázquez José Luis

Maribel Navidad Jiménez

Constructora Codel, S.A. de C.V.

C.P. Jorge Anda Atilano

Pavimentos y Urbanizaciones del Sur, S.A. de C.V.

Ing. Maximino Ramos Ramírez

Laboratorio de Ingeniería, S.A. de C.V.

Ing. Juan Carlos Granados Salinas

Grupo formado por: Construcción y Señalamiento, S.A.
de C.V. y S.V.S. Corporativo, S.A. de C.V.

Héctor Ramírez Martínez

Gayde Construcciones, S.A. de C.V.

Ing. Valentín Méndez Rojas

ANEXO V
EVALUACIÓN

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

LICITACIÓN: LO-0090000979-N30-2013
OBRA: "Trabajos de baches y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC del Km. 139+000 al Km. 148+000 de la carretera: Oriental - Tezuitlán, long. 9.0 Km, en el Estado de Puebla".

No.	EMPRESA	RFC	MONTO PRESUPUESTO S/IVA	MONTO PRESUPUESTO C/IVA	% INDIRECTOS	INDIRECTOS TOTALES \$	% UTILIDAD	% FINANCIAMIENTO
1	Consorcio Continental de Infraestructura, S.A de C.V.	CCI-080324-F50	22,964,184.46	26,638,453.97	14.5226	-	6.6667	0.0358
2	Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V.							
3	Hijumar D.C.A., S.A. de C.V.	HDC-050527-2X3	17,551,971.60	20,360,287.06	9.47	1,461,665.60	3.33	0.04
4	Mexicana Estudios y Proyectos, S.A de C.V.							
5	Grupo formado por: 3A Infraestructura Mexico, S.A de C.V. y Constructora CODU, S.A.							
-								
6	Vías Terrestres y Maquinaria, S.A de C.V.	VTM-010201-Q05	15,970,666.68	18,525,973.35	5.5868	813,310.75	3.3333	0.0496
7	Constructora y Arrendadora Altec, S.A de C.V.	-	21,813,194.44	25,303,305.55				
8	Constructora 2006, S.A. de C.V.							
9	Caminos y Obras Deca, S.A de C.V.	COD060516 6X9	19,907,684.24	23,092,913.72	5.8204	1,036,564.54	5.0	0.1028
→ 10	Luensa Ingeniería, S.A de C.V.	LIN 011217 JX7						
11	Gestoría Supervisión y Servicios para la Construcción S.A. de C.V.							
12	Construcciones y Arrendamientos Roca, S.A de C.V.	CAR 011001 AW3	19,548,841.66	22,676,656.33	8.82	-	5.0	0.0

Nota:
 → Trac la información revuelta y en otro formato

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT PUEBLA
RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

LICITACIÓN: LO-0090000979-N30-2013

OBRA: "Trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC del Km. 139+000 al Km. 148+000 de la carretera: Oriental - Teziutlán, long. 9.0 Km, en el Estado de Puebla".

No.	EMPRESA	RFC	MONTO PRESUPUESTO S/IVA	MONTO PRESUPUESTO C/IVA	% INDIRECTOS	INDIRECTOS TOTALES \$	% UTILIDAD	% FINANCIAMIENTO
13	Maillot Develop, S.A de C.V.	MDE0511295PS	19,909,445.84	23,094,957.17	8.83	4,544,597.30	4.0	0.05
14	Jherse Construcciones y Mantenimiento, S.A de C.V.	-	18,069,300.14	20,960,388.16	10.9910	1,677,788.65	6.0	0.110615
15	Rayuela Solarana José Antonio, Constructora de Obras Civiles y Maritimas Vjados, S.A de C.V.	ROSA 630529771						
17	Constructora de Obras de Terraceria Denges y Pavimentación, S.A.	COT830715JBA	26,270,253.32	30,473,493.85	16.3001	3,391,106.61	6.20	1.7287
18	Construcciones Pavimentos y Asfaltos a Destino de Tehuacan, S.A de C.V.	CPA 060313367	22,930,513.66	26,599,395.85	15.0	-	6.0	0.0690
19	Constructora y Arrendadora San Felipe, S.A de C.V.	CAS 970227122	21,961,717.68	25,463,992.51	14.0	-	5.0	0.0690
20	Construcción e Instalación de Infraestructura Urbana, S.A de C.V.	CIH101104RB8	22,965,112.60	26,639,530.62	9.9468	1,936,337.92	6.6667	0.0875
21	Flores Velázquez José Luis	FOVL730525227	20,152,932.86	23,377,402.12	26.98	3,810,261.90	12.0	
22	Grupo Constructor Velacor, S.A de C.V.	GCV041124PSA	23,273,612.26	26,997,390.22	11.1202	2,192,327.49	5.6452	0.0594
23	Constructora Codel, S.A de C.V.	CCO-990211-R25	23,292,790.98	27,019,637.54	9.1632	1,880,909.53	3.3333	0.0938
24	Pavimentos y Urbanizaciones del Sur, S.A de C.V.	-	21,500,253.68	24,940,294.27	11.3638		3.25	0.0996
*25	Laboratorio de Ingeniería, S.A de C.V.	LIN7805033M1	21,300,573.72	24,708,665.52	9.5000	1,717,794.60	7.0	0.0391
26	Grupo Formado por: Construcción y Señalamiento S.A de C.V. y S.V.S. Corporativo S.A de C.V.							
27	GAYDE Construcciones, S.A de C.V.	GC0951212AF8	21,527,983.22	24,972,460.54	17.6337	2,974,993.90	7.5	0.068

* : Traz Propuesta Técnica y Económica revuelta
 Δ : No trae Propuesta Técnica y Económica
 o : Archivos dañados
 © : Solo Traz Propuesta Económica

ANEXO VI

FALLO



Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y que motiva y fundamenta el fallo de la Licitación Pública Nacional número LO-009000979-N30-2013, relativa a: "Trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC del km. 139+00 al km. 148+00 de la carretera: Oriental-Teziutlán, long. 9.0 Km., en el Estado de Puebla"

"LA CONVOCANTE" llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos; así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66, 67 y 68 de su Reglamento, el Capítulo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y, conforme a lo dispuesto en la Base cuarta, "Adjudicación del Contrato" de la Licitación Pública Nacional número LO-009000979-N30-2013.

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones:

I.- Relación de Licitantes cuyas Proposiciones se Desecharon

Se determinó con base a las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Base Décima Cuarta, inciso a) "Causales generales de desechamiento" y b) "Causales de desechamiento técnicas y económicas" de la Licitación Pública Nacional número LO-009000979-N30-2013, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican con la especificación de la causal:

Nombre del Licitante

Razón y fundamento por el que se desecha la proposición

Licitantes que su propuesta técnica no superó la puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de 37.5 de 50 puntos, y cuyas propuestas son desechadas:

Empresa:	MEXICANA ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.		Puntos
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00
	f) Programas	Cumple	4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	Cumple	3.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple 1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría	Cumple 2.88



Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

		solicitada a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple		5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	Cumple		1.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.				30.00

Empresa:	HJUMAR D.C.A., S.A. DE C.V			Puntos
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple		4.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	No cumple, debido a que presenta certificaciones de laboratorio vencida, solicitado en el documento 10 de la Base Décimo Tercera de la Convocatoria a la Presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple	1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple		5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No Cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.				26.00

Empresa:	JHERSO CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.			Puntos
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:				

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT PUEBLA

Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00	
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00	
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00	
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00	
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00	
	f) Programas	Cumple	4.00	
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	No cumple, debido a que presenta certificaciones de laboratorio vencida, solicitado en el documento 10 de la Base Décimo Tercera de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple	1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple, su Capital Neto de Trabajo es insuficiente para financiar el 20% de su propuesta, como se establece en la Base Quinta, al necesitar \$3,613,860.02 y de sus razones financieras, cuenta con \$2,844,013.79	0.00	
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No Cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00		
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
4.- Cumplimiento de Contratos	No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos		0.00	
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décimo Cuarta de las Bases de Licitación.			20.80	

Empresa:	CONSTRUCTORA 2006, S.A. DE C.V		Puntos	
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00	
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00	
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00	
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00	
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00	
	f) Programas	Cumple	4.00	
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	No cumple, debido a que presenta certificaciones de laboratorio vencida, solicitado en el documento 10 de la Base Décimo Tercera de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple	1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48



Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple	5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No Cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 1.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 año de 5 máximos presentados	1.00
	b) Especialidad	Cumple, obtiene 2.00 puntos de 10.00 posibles, al acreditar 1 año de 5 máximos presentados	2.00
4.- Cumplimiento de Contratos		Cumple, obtiene 2.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 2 actas de 5 máximos presentados	2.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.			31.00

Empresa:	GRUPO FORMADO POR: 3A INFRAESTRUCTURA MEXICA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA CODU, S.A. DE C.V.		Puntos	
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00	
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00	
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00	
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00	
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00	
	f) Programas	Cumple	4.00	
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	Cumple	3.00	
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple	1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple	5.20	
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No Cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00	
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos	0.00	
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.			29.00	

Empresa:	ROYUELA SOLARANA JOSE ANTONIO		Puntos
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00
	d) Esquema Estructural de la	Cumple	2.00

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT PUEBLA**

Licitación Publica Nacional No. LO-009000979-N30-2013

	Organización de los Profesionales Técnicos		
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00
	f) Programas	Cumple	4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	No cumple, debido a que presenta certificaciones de laboratorio vencida, solicitado en el documento 10 de la Base Décimo Tercera de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple 1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple 2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple 0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple	5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No Cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décimo Cuarta de las Bases de Licitación.			26.00

Empresa:	CAMINOS Y OBRAS DECA, S.A. DE C.V.		Puntos:	
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00	
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00	
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00	
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00	
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00	
	f) Programas	Cumple	4.00	
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	Cumple	3.00	
	2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple 1.44
			a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple 2.88
a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar			Cumple 0.48	
b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante		Cumple	5.20	
c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		Cumple	1.00	
d) Subcontrato de MIPYMES		Cumple	1.00	

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT PUEBLA**

Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.			30.00

Empresa:	MAILLOT DEVELOP, S.A. DE C.V		Puntos	
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00	
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00	
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00	
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00	
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00	
	f) Programas	Cumple	4.00	
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	Cumple	3.00	
	2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple
a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada			Cumple	2.88
a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar			Cumple	0.48
b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante		Cumple	5.20	
c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad		No Cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
d) Subcontrato de MIPYMES		Cumple	1.00	
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00	
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos	0.00	
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima Cuarta de las Bases de Licitación.			29.00	

Empresa:	FLORES VELAZQUEZ JOSE LUIS		Puntos
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base Cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación Económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	c) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple	4.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00
	f) Programas	Cumple	4.00



Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad	No cumple, debido a que presenta certificaciones de laboratorio vencida, solicitado en el documento 10 de la Base Décimo Tercera de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple 1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple 2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple 0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple	5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No Cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado (al como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación)	0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
	b) Especialidad	No cumple, debido a que no presenta contratos similares solicitados en la Base Quinta numeral 2 de la Convocatoria a la Presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, debido a que no presenta información que soporte el cumplimiento de sus contratos	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décimo Cuarta de las Bases de Licitación.			26.00

II.- Relación de los Licitantes cuyas Proposiciones resultaron Solventes

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, así como económicos, y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de 37.5 de 50 puntos, son las siguientes:

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Con IVA)	Puntaje Obtenido
VIAS TERRESTRES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	\$18,525,973.35	88.00
CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 21,653,633.16	91.78
LUENSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$ 21,811,179.17	87.47
CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS ROCA, S.A. DE C.V.	\$ 22,676,656.33	81.85

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el Mecanismo de Puntos y Porcentajes "Forma MVP01", Matriz Base de Puntos "Forma 01" y lo establecido en la Base Cuarta de la Licitación Pública Nacional número LO-009000979-N30-2013.



Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

LICITANTE.	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						Suma
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Económica (50 Puntos)	
VIAS TERRESTRES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.	15.00	11.00	6.00	3.00	38.00	50.00	88.00
	a) Calidad: Obtiene 15.00 puntos resultado de la evaluación al observarse que no presenta la verificación de laboratorios tal como se solicita en la base quinta de la convocatoria. b) Capacidad: Obtiene 11.00 puntos resultado de la evaluación al observarse que no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación. c) Experiencia y Especialidad: Obtiene 6.00 puntos con relación a la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para éste rubro. d) Cumplimiento de Contratos: Obtiene 3.00 puntos con relación a la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para éste rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 en virtud de haber sido la propuesta solvente económicamente más baja.						
CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	18.00	11.00	15.00	5.00	49.00	42.78	91.78
	a) Calidad: Obtiene 18.00 al no tener observaciones de ningún tipo. b) Capacidad: Obtiene 11.00 puntos resultado de la evaluación al observarse que no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación. c) Experiencia y Especialidad: Obtiene 15.00 puntos por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para éste rubro. d) Cumplimiento de Contratos: Obtiene 5.00 puntos por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para éste rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 42.78 puntos en relación con la empresa VIAS TERRESTRES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., que obtuvo el puntaje máximo para este rubro.						
LUENSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	15.00	11.00	15.00	4.00	45.00	42.47	87.47
	a) Calidad: Obtiene 15.00 puntos resultado de la evaluación al observarse que no presenta la verificación de laboratorios tal como se solicita en la base quinta de la convocatoria. b) Capacidad: Obtiene 11.00 puntos resultado de la evaluación al observarse que no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación. c) Experiencia y Especialidad: Obtiene 15.00 puntos con relación a la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para éste rubro. d) Cumplimiento de Contratos: Obtiene 4.00 puntos con relación a la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para éste rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 42.47 puntos en relación con la empresa VIAS TERRESTRES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., que obtuvo el puntaje máximo para este rubro.						
CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS ROCA, S.A. DE C.V.	18.00	11.00	9.00	3.00	41.00	40.85	81.85
	a) Calidad: Obtiene 18.00 puntos al no tener observaciones de ningún tipo. b) Capacidad: Obtiene 11.00 puntos resultado de la evaluación al observarse que no presenta soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo Segunda de la Convocatoria a la Presente Licitación. c) Experiencia y Especialidad: Obtiene 9.00 puntos con relación a la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para éste rubro.						

SCTSECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTESSECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT PUEBLA

Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						Suma
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Económica (50 Puntos)	
	d) Cumplimiento de Contratos: Obtiene 3.0 puntos con relación a la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., por presentar el mayor número de contratos obteniendo el puntaje máximo para este rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 40.85 puntos en relación con la empresa VIAS TERRESTRES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V., que obtuvo el puntaje máximo para este rubro.						

Proposiciones aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, pero que su propuesta económica, no está dentro del rango de la propuesta solvente más baja, de conformidad con el tercer párrafo de la Base Cuarta de las Bases de Licitación LO-009000979-N30-2013.

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Con IVA)
GESTORÍA SUPERVISIÓN Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	\$24,052,554.09
LABORATORIO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	\$24,708,665.52
PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$24,940,294.27
GAYDE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$24,972,460.54
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MARÍTIMAS IVJADI, S.A. DE C.V.	\$25,157,124.88
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALTEC, S.A. DE C.V.	\$25,303,305.55
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN FELIPE, S.A. DE C.V.	\$25,463,992.51
CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y ASFALTOS A DESTAJO DE TEHUACÁN, S.A. DE C.V.	\$26,599,395.85
CONSORCIO CONTINENTAL DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$26,638,453.97
CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.	\$26,639,530.62
GRUPO CONSTRUCTOR VELACOR, S.A. DE C.V.	\$26,997,390.22

Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Con IVA)
CONSTRUCTORA CODEL, S.A. DE C.V.	\$27,019,637.54
GRUPO FORMADO POR: CONSTRUCCIÓN Y SEÑALAMIENTO, S.A. DE C.V. Y S.V.S. CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$28,074,389.34
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE TERRACERÍA DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, S.A.	\$30,473,493.85

III.- Nombre del Licitante a quién se adjudica el contrato

La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación Pública Nacional número: LO-009000979-N30-2013, fue la presentada por la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., con un monto de \$21,653,633.16 IVA incluido.

IV.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo

El presente fallo surte efecto para la empresa CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 11:00 horas, del día 6 de Mayo de 2013, en la oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Puebla, ubicado en la Carretera Federal Puebla - Santa Ana Chiautempan Numero 11403 Colonia Industrial "El Conde" C.P. 72019, en Puebla, Puebla., y a obtener y entregar previamente a la firma del mismo, la garantía de cumplimiento del contrato mencionado en la convocatoria a la licitación correspondiente y en el modelo del contrato, apegándose a lo previsto en la fracción II del artículo 48 de la referida Ley, así como el acuse de respuesta de la solicitud de opinión al SAT, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

V.- Lugar y Fecha de Elaboración

El presente fallo se emite por la Dirección General de Conservación de Carreteras en Av. Insurgentes Sur Número 1089, Piso 12, ala Oriente, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 en México, D.F., el 26 de Abril de 2013.



Licitación Pública Nacional No. LO-009000979-N30-2013

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que los responsables de la evaluación de las proposiciones son: los C.C. Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena, Subdirector de Contrataciones y Programas Emergentes, el Ing. Iván Gustavo Casas Páez, Jefe del Departamento de Precios Unitarios y Seguimiento Normativo y el Ing. José Oscar Ayala Bernal, Residente General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Puebla.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
EL DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS


LIC. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPILLO

RESIDENTE GENERAL DE
CONSERVACION DE CARRETERAS
DEL CENTRO SCT PUEBLA

SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES Y
PROGRAMAS EMERGENTES


ING. JOSÉ OSCAR AYALA BERNAL


ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS Y SEGUIMIENTO NORMATIVO


ING. IVÁN GUSTAVO CASAS PAEZ

Anexo a este fallo se incluyó la fundamentación y motivación de las causas de desechamiento de las propuestas que en el presente se indican.

La documentación que soporta la elaboración del presente fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo de la licitación antes referida.

ANEXO VII
ACTA DE FALLO

529



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT PUEBLA

**Licitación Pública Nacional
No. LO-009000979-N30-2013**

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 y 39 bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LO-009000979-N30-2013** relativa a: "Trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo **AMAAC** del km. 139+000 al km 148+000 de la carretera: Oriental-Teziutlán, long. 9.0 km., en el Estado de Puebla"

En la Ciudad de México, D.F. siendo las 13:00 horas, del día 30 de Abril de 2013, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes mediante el oficio de diferimiento No.: 3.2.302.1.482/2013 de fecha 18 de abril del 2013, para conocer el fallo de esta Secretaría, se reunieron en la Sala de Usos Múltiples de la Dirección General de Conservación de Carreteras, ubicada en Av. Insurgentes Sur Número 1089, Piso 13, ala Poniente Colonia Noche Buena, C.P. 03720, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el C. Arquitecto Juan Manuel Carrillo Bahena, Subdirector de Contrataciones y Programas Emergentes de la Dirección General de Conservación de Carreteras, de conformidad con lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el punto 7.4. del Manual de Organización de la citada Dirección General en el que se establece entre otras funciones la de atender y dar seguimiento a los asuntos que le encomiende su jefe inmediato y que sean del ámbito de su competencia, y el acuerdo de autorización que emitió el Director General de Conservación de Carreteras el 16 de abril de 2013, para que en los procedimientos de adjudicación que se instrumenten, aquél emita el fallo y suscriba el acta de fallo, quien además actúa en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En este acto se hace constar que el mismo inició con la lectura del fallo correspondiente a la convocatoria a la licitación anteriormente referida, entregándose al final copia de la presente acta y del fallo a los licitantes que asistieron a este acto y que acusan recibo con su firma, a los demás asistentes se hace entrega solo de copia de la misma.

Conforme a lo anteriormente referido, el adjudicatario del contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LO-009000979-N30-2013**, es la empresa **CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, con un monto total de su proposición de \$ 21,653,633.16 (Veintiún Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Pesos 14/100 M.N.), incluyendo el I.V.A., con un plazo de ejecución de los trabajos de 200 días naturales, los cuales inician el 16 de Mayo de 2013.

La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCCIONES PERECAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**, efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a presentar el acuse de recepción con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT, así como firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 11:00 horas, del día 6 de Mayo de 2013, en la oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Puebla, ubicadas en Carretera Federal Puebla – Santa Ana Chiautempan No. 11403, Col. Industrial San José. "El Conde" C.P. 72019, Puebla, Puebla, en donde además deberá entregar el original de la Fianza de Cumplimiento por el 20 % del importe de su propuesta; el original de la Fianza que cubre el Anticipo por el 30 % del importe de su propuesta incluyendo el IVA y la Factura en original por el importe del anticipo que se le otorgará, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 89 y 98 de su Reglamento.



**Licitación Pública Nacional
No. LO-009000979-N30-2013**

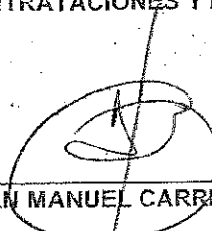
Cabe señalar que el atraso de la entrega de las garantías correspondientes, la factura del anticipo y el no firmar el contrato en la fecha señalada por causas atribuidas al licitante ganador, no será motivo de Modificación o Diferimiento a la fecha de inicio o plazo de ejecución de los trabajos.

El anticipo será pagado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante ganador.

Conforme a lo dispuesto en la base Segunda, de las bases a la Licitación Pública Nacional, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la licitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, a continuación firman el presente documento, las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

**POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIONES Y PROGRAMAS EMERGENTES**


ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA

RESIDENTE GENERAL DE
CONSERVACION DE CARRETERAS
DEL CENTRO SCT PUEBLA


ING. JOSE OSCAR AYALA BERNAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRECIOS
UNITARIOS Y SEGUIMIENTO NORMATIVO


ING. IVAN GUSTAVO CASAS PAEZ



Licitación Pública Nacional
No. LO-009000979-N30-2013

EMPRESAS PARTICIPANTES

CONSORCIO CONTINENTAL DE
INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

CONSTRUCCIONES PERECAR Y
ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

~~ING. J. ANTONIO DEZ GONZALEZ~~

HIJUMAR D.C.A., S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

MEXICANA ESTUDIOS Y PROYECTOS,
S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

GRUPO FORMADO POR: 3A
INFRAESTRUCTURA MEXICA, S.A. DE C.V. Y
CONSTRUCTORA CODU, S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

VÍAS TERRESTRES Y MAQUINARIA,
S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA ALTEC,
S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

CONSTRUCTORA 2006, S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

CAMINOS Y OBRAS DECA, S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

LUENSA INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

~~NO ASISTIO~~

GESTORÍA SUPERVISIÓN Y SERVICIOS PARA
LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIONES Y ARRENDAMIENTOS
ROCA, S.A. DE C.V.

~~Ing. José Luis Hernández Alcaraz~~

~~Fernando Javier Hernández Álvarez~~



Licitación Pública Nacional
No. LO-009000979-N30-2013

MAILLOT DEVELOP, S.A. DE C.V.

JHERSO CONSTRUCCIONES Y
MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

NO ASISTIO

ROYUELA SOLARANA JOSÉ ANTONIO

CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y
MARÍTIMAS IVJADI, S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

NO ASISTIO

CONSTRUCTORA DE OBRAS DE TERRACERÍA
DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN, S.A.

CONSTRUCCIONES, PAVIMENTOS Y ASFALTOS
A DESTAJO DE TEHUACÁN, S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

NO ASISTIO

CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA SAN
FELIPE, S.A. DE C.V.

CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA URBANA, S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

NO ASISTIO

GRUPO CONSTRUCTOR VÉLACOR,
S.A. DE C.V.

FLORES VELÁZQUEZ JOSÉ LUIS

NO ASISTIO

CONSTRUCTORA CODEL, S.A. DE C.V.

PAVIMENTOS Y URBANIZACIONES DEL SUR,
S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

NO ASISTIO



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
CENTRO SCT PUEBLA

Licitación Pública Nacional
No. LO-009000979-N30-2013

LABORATORIO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

GRUPO FORMADO POR: CONSTRUCCIÓN Y
SEÑALAMIENTO, S.A. DE C.V. Y S.V.S.
CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

NO ASISTIO

GAYDE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO ASISTIO

ANEXO VIII
FACTURA DE ANTICIPO



Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V. Avenida Manuel Gomez Morin No. 8549 Int. No. 17 A, Col. Los Cedros, C.P.: 32539, Juarez Chihuahua. R.F.C. : CPA060613CT2.	
Factura Serie: F Folio: 118	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION : Juarez, Chihuahua A, Mayo 6 2013 - 18:13:41	
REGIMEN FISCAL :	Règimen de Ley General de Personas Morales
METODO DE PAGO :	TRANSFERENCIA, No.Cta.:

Cliente: SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CENTRO SCT PUEBLA
R.F.C.: SCT060306NWA

Domicilio: CARRETERA FEDERAL PUEBLA SANTA ANA CHIAUTEMPAN No. 11403
Colonia: INDUSTRIAL EL CONDE Teléfono:
C.P.: 72019, Ciudad: PUEBLA, Municipio: PUEBLA

Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
PAGO QUE RECIBIMOS DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES POR CONDUCTO DEL CENTRO SCT PUEBLA LA CANTIDAD \$6'496,089.95 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS OCHENTA Y NUEVA PESOS 95/100 MN) IVA INCLUIDO, POR CONCEPTO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO PARA INICIO DE LA OBRA Y PARA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, DE ACUERDO A LO DISPUESTO SOBRE ANTICIPOS, ESTABLECIDOS EN EL ART. 50 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIO RELACIONADOS CON LAS MISMAS; QUE NOS HA SIDO OTROGADO PARA LLEVAR ACABO: "trabajos de bacheo y carpeta de 10 cm, con protocolo AMAAC del km 139+000 al km 148+000 de la carretera: Oriental-Teziutlan, long 9.0 km, en el estado de Puebla", contrato No. 3-U-CB-A-529-W-0-3 DE FECHA 06 DE MAYO 2013. OFICIO DE AUTORIZACION, 5.SC.OLI.13-001 DE FECHA 8-ENE-13. CLAVE PRESUPUESTAL: 2013-09-641-032-3-5-01-00-003-0 K1500-62502-31-211-12092110016-21.		5,600,077.54

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.	
Construcciones Perecar y Asociados, S.A. de C.V. 	DIRECTOR CENTRO SCT PUEBLA L.C. RAUL SALVADOR AGUIRRE VALENCIA ADVR710208N7A
CONFORME RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS ING. JOSE OSCAR AYALA BERNAL AABO-630905	Vo.Bo. SUBDIRECTOR DE OBRAS ING. JAVIER GARCIA CANSINO GACJ-540701

SUBTOTAL:	5,600,077.54
I.V.A.:	896,012.41
5 AL MILLAR:	0.00
TOTAL:	6,496,089.95



Este documento es una representación impresa de un CFDI *Efectos fiscales al pago *Pago en una sola exhibición	
Serie del Certificado del emisor:	00001000000201595160
Folio fiscal:	4A2757E4-9193-411C-B8BA-96477EA80CFE
No de Serie del Certificado del SAT:	00001000000202864883
Fecha y hora de certificación:	Mayo 6 2013 - 18:15:28

Sello digital del CFDI

ZRp5Y8rXupGDYnBJEDT169rj0WfBgZQ0/SXTchkuLdWeoHoqHC7pBv7NCHFcsEcdLsYswFavGMPSWzbB3GJ0IFzRF2JX9qCQ0z9+kcDL+XGYSVOFHFZ0L0IiY9L7NSZEVot1kht//Q9MaY+IxG0h4D9QcZHQ/JcKo2k3f2AO+PQ=

Sello del SAT

aEur6vRuJ0jTXt72tcvSK2FsSqqGjv91DCu+tQjeozehuT2hwc1A6TF1DBRp4qJtcxK70fxkofjew6Kzhr1CyZ2KKA8Kop8W/iF1x7+OusmkwLltp+75IhsQAOjX44t2P9OCHNJj1DV2M9GD84jDo6E52/sFh2FA SN5T3cE1zPc=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.0|4A2757E4-9193-411C-B8BA-96477EA80CFE|2013-05-06T18:15:28|ZRp5Y8rXupGDYnBJEDT169rj0WfBgZQ0/SXTchkuLdWeoHoqHC7pBv7NCHFcsEcdLsYswFavGMPSWzbB3GJ0IFzRF2JX9qCQ0z9+kcDL+XGYSVOFHFZ0L0IiY9L7NSZEVot1kht//Q9MaY+IxG0h4D9QcZHQ/JcKo2k3f2AO+PQ=|00001000000202864883||

CONFORME:
RESIDENTE GENERAL DE CONSERVACION
DE CARRETERAS

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. JOSE OSCAR AYALA BERNAL
AABO-630905

ING. JAVIER GARCIA CANSINO
GACJ-540701